



GOBIERNO DE  
**CHALCO**  
2025-2027



# Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2025

Programa Presupuestario  
“Cultura y Arte”



Chalco, Estado de México, 9 de octubre de 2025



# ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
PRESENTACIÓN.....	5
RESUMEN EJECUTIVO.....	6
Módulo I. Diseño del Programa .....	12
A) Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp .....	12
B) Análisis de la contribución del Pp a las metas y estrategias municipales .....	14
C) Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	17
D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	21
E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pps municipales.....	24
Módulo 2. Planeación y orientación a resultados.....	26
A) Instrumentos de planeación.....	26
B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	29
C) De la Generación de la Información. ....	31
Módulo 3. Cobertura y focalización .....	35
A) Análisis de cobertura .....	35
Módulo 4. Operación .....	38
A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normativa aplicable .....	38
B) Mejora y simplificación regulatoria .....	50
C) Eficiencia y economía operativa del Programa presupuestario .....	50
D) Sistematización de la Información y de los procesos.....	52
E) Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño.....	54
F) Rendición de cuentas y transparencia .....	55
Módulo 5. Percepción de la Población Atendida .....	57
Módulo 6. Medición de Resultados .....	57
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES..	63
CONCLUSIONES .....	70
FICHA TÉCNICA.....	72
ANEXOS .....	73
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” .....	73
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” .....	74
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa” .....	74
Anexo 4 “Indicadores” .....	75

Anexo 5 “Metas del programa” .....	76
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios municipales” .....	77
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” .....	78
Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” .....	78
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” .....	78
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” .....	79
Anexo 11 “Información de la Población Atendida” .....	80
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” .....	80
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” .....	85
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas” .....	88
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” .....	89
EVIDENCIA COMPROBATORIA.....	90
BIBLIOGRAFÍA.....	104

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a los *Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco para el Ejercicio Fiscal 2025*, el Municipio de Chalco el pasado 30 de abril del año 2025, publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE), en el cual, de manera objetiva y estratégica, se establecieron los Programas presupuestarios (Pp) a evaluar bajo la metodología de “Consistencia y Resultados”.

El propósito fundamental de llevar a cabo la evaluación de este Pp, es identificar los aspectos susceptibles de mejora en la ejecución del mismo, para con ello lograr consolidar la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia.

De esta manera, en el PAE del ejercicio fiscal 2025, se evaluó el Programa presupuestario con clave **02040201** denominado “**Cultura y Arte**” y su **Proyecto (Py)** con clave **020402010101** denominado “**Servicios Culturales**”, mismo que ha sido operado por la Dirección de Cultura del Gobierno de Chalco en el ejercicio 2024.

Este Pp tiene como objetivo “Incluir los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas”.

En ese sentido, para medir el alcance de dicho objetivo, a través de la evaluación de **Consistencia y Resultados**, se aplicaron 49 preguntas divididas en seis módulos; el primero denominado “**Diseño del Programa**” que comprendió de la pregunta 1 a la 12; el segundo llamado “**Planeación y Orientación a Resultados**”, que abarcó la pregunta 13 a la 21; el tercero denominado “**Cobertura y Focalización**”, que comprendió de la pregunta 22 a la 24; el cuarto denominado “**Operación**”, trabajado de la pregunta 25 a la 40; el quinto llamado “**Percepción de la Población Atendida**”, correspondiente a la pregunta 41; y por último el apartado denominado “**Medición de Resultados**”, establecido de la pregunta 42 a la 49.

Es así como, a través de este documento se presenta el **Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados**, aplicada al Pp 02040201 “**Cultura y Arte**” que ejecutó la Dirección de Cultura, en el Ejercicio Fiscal 2024.

## RESUMEN EJECUTIVO

La **Cultura y el Arte** son expresiones de identidad en una sociedad, reflejando valores, tradiciones e inspiración, por una parte, nos conectan con nuestro pasado y por otro, nos ayuda a manifestar nuestra creatividad de formas diferentes.

Ambos conceptos son esenciales el uno para el otro, la cultura determina la herencia social, es decir, los conocimientos, principios y costumbres que trascienden de generación en generación; y el arte es la forma de comunicar todo aquello que defina la cultura a través de la expresión humana que se busca transmitir por distintos medios como lo es la pintura, la danza, la música, la literatura entre otras muchas más.

En todas sus formas, son herramientas educativas para preservar y transmitir las tradiciones y costumbres de una sociedad, y a través de los cuales se puede expandir nuestra comprensión y a su vez explorar nuestro patrimonio cultural mediante las expresiones artísticas.

Para enriquecer más el tema cultural, es importante darle difusión entre la sociedad, a través de expresiones culturales y artísticas, para ello, en el ámbito federal se crea la Secretaría de Cultura en diciembre 2015 por decreto presidencial, para ser la institución encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, su principal objetivo es trabajar en la preservación, promoción y difusión del patrimonio y de la diversidad cultural.

En el Estado de México la Secretaría de Cultura y Turismo, tiene por objetivo vincular a la sociedad en el quehacer cultural, turístico y artesanal de la entidad, de esta manera, planea, organiza, coordina, promueve, ejecuta y evalúa las políticas necesarias para desarrollar la cultura, la cultura física, el deporte, el fomento al turismo y al desarrollo artesanal.

Para el Gobierno de Chalco, es fundamental la difusión del patrimonio cultural del municipio, para ello, en coordinación con la Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas, a través del Programa presupuestario con clave 02040201 denominado “**Cultura y Arte**” y su proyecto con clave 020402010101 denominado “**Servicios Culturales**”, su principal objetivo es

encaminar a promover la difusión y el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en el municipio.

Dentro del marco de planeación, ejecución y seguimiento del Programa presupuestario, se requiere evaluar el desempeño, con la finalidad de analizar los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, con ello, retroalimentar aspectos de mejora en beneficio de la población, de este modo, se implementó una evaluación de tipo **Consistencia y Resultados**, dicha valoración se realizó con base a información proporcionada por la Unidad Administrativa responsable de la ejecución del Pp.

Con base, al primer módulo de **Diseño del Programa**, se observa que el Pp no cuenta con un documento que identifique la necesidad prioritaria que busca resolver el Pp, para ello, es importante contar con un diagnóstico, documento del que carece la Dirección de Cultura, y mismo que debe describir las características presentes de la necesidad, el área de enfoque y un periodo de actualización, sin embargo, a través de la justificación teórica que se encuentra en el *Bando Municipal de Chalco 2024*, en el que se señala las facultades de esta unidad administrativa, por otro lado, en cuanto a la justificación empírica en la que se encuentra documentada, por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados, que permite estructurar la necesidad central, disponer de los medios y fines del árbol de objetivos del Pp.

Asimismo, el Pp establece relación con el Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024 en el que se plasma objetivos, estrategias y líneas de acción, aunado a esto también contribuye de manera indirecta para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, el Programa presupuestario identifica y cuantifica a sus poblaciones potencial y objetivo, aunque no cuentan con una metodología documentada para la realización de esa cuantificación.

Sumado a lo anterior, presenta coincidencias con otro Pp que también ejecuta la Dirección de Cultura y el cual se denomina “Conservación del Patrimonio Público”, ya que atienden a la misma población potencial y la unidad de medida de su población objetivo es la misma.

En el segundo módulo de **Planeación y Orientación a Resultados**, el Programa presupuestario sigue un procedimiento estratégico, por medio del Programa Anual del Ejercicio 2024, mismo que se elaboró con los criterios del Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se programan actividades con visión anual, mismas que son sujetas a revisiones periódicas trimestralmente con el que busca el cumplimiento y alcance de su Fin y Propósito, cabe mencionar, que cada una de las metas de actividad que se presentan contribuyen al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega de servicios, de esta manera el personal responsable de la Unidad Administrativa responsable de su ejecución, conoce el Programa Anual.

Es importante mencionar que el Programa presupuestario, no ha sido sujeto a ningún análisis o evaluación externa que se haya considerado como elemento para un cambio de mejora en el Pp, la presente evaluación es la primera que se realiza al Sujeto evaluado.

Por otro lado, mediante sus formatos PbRM's es posible recolectar información para monitorear su desempeño, misma que se encuentra de manera oportuna, confiable y sistematizada ya que el seguimiento de sus actividades lo realiza la U.I.P.P.E. o su área equivalente.

En cuanto al tercer módulo de **Cobertura y Focalización**, se identificó una estrategia de cobertura, por medio de su formato PbRM – 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2024; mediante el cual indica la población objetivo que se tiene programada atender, la cual corresponde a 115,000 habitantes, el mecanismo para su identificación es tomar en cuenta la línea base que se tiene del ejercicio 2023, por lo que se observa que, el Pp cuenta con una cuantificación de su población objetivo pero no define claramente una metodología para obtenerla; mientras la cobertura que tuvo el Pp en el ejercicio 2024 es de 66.79%, se mantuvo en un alcance parcial, sin embargo, es importante considerar una mayor difusión de eventos artísticos y culturales o bien retomar las actividades digitales, tomando en cuenta la era que se vive actualmente, para ampliar la cobertura de atención a la población objetivo y con ello, dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Relativo al módulo cuatro de **Operación**, se identificó los procesos establecidos para cumplir con los servicios del Pp, a través de su Manual de Procedimientos de la Unidad Administrativa evaluada se encuentran procedimientos elaborados con la finalidad de garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

De acuerdo, al análisis pertinente que se realizó en cuanto a los procedimientos que cuenta el Pp, se identificó el Procedimiento de Organización y Coordinación de Eventos Culturales y Artísticos que alude al proceso de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de proyectos; al proceso de aprobar proyectos y al proceso de ejecución de acciones y mismo que se encuentra publicado en Gaceta del Gobierno Municipal.

Se recomienda elaborar el Procedimiento clave del Pp, relacionado con la organización de los eventos masivos culturales y artísticos que se llevan a cabo en el municipio por el Sujeto evaluado y mediante los cuales se atiende al mayor número de población. Del mismo modo que, elaborar los procedimientos de las otras actividades que realiza la Dirección de Cultura, todo lo anterior, en apego a su documento normativo.

También se ha identificado que, aunque la Dirección de Cultura cuenta con un sistema institucional, para llevar a cabo un registro de los alumnos que están adscritos en los Talleres Culturales y Artísticos, asimismo, el listado de la Credencialización de Préstamo de Libros a Domicilio, la información recopilada no se encuentra sistematizada por lo que la información con la que se cuenta no permite conocer la demanda total de las actividades que imparte, por lo que esta Unidad Administrativa se encuentra limitada para identificar tendencias y la toma de decisiones fundamentadas.

Referente a su eficiencia y economía operativa, el Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios, de los que depende de un recurso propio, de esta manera señala un **monto total de \$37, 978, 977. 31 para el ejercicio 2024**, en el que se desglosa de la siguiente manera: Capítulo 1000 \$8,040, 119. 37, Capítulo 2000 \$359, 195.47, Capítulo 3000 \$29, 551, 764.61 y el Capítulo 5000 \$ 27, 898.00, estos se definen en gastos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles, por otro lado, los gastos unitarios no corresponden, esto debido a que no hay gasto en cuanto a esta materia que genere el Pp.

En el cumplimiento y avance de sus indicadores, la Matriz de Indicadores para Resultados, ha demostrado ser una herramienta en la cual ha permitido entender y mejorar la planeación del Presupuesto, asimismo, la formación de los indicadores estratégicos y de gestión, en coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco. A través del formato PbRM 08b “Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico” los indicadores de servicio y de resultados, son cuantificables, mantienen un método de cálculo y están relacionadas directamente con los objetivos establecidos de acuerdo al previo proceso de planeación anual y del cual se tiene que el 85% de los indicadores presentan un avance aceptable, sin embargo y en el caso específico, el indicador del Propósito, tenemos que esta muestra un avance parcial del 66.79%, con una variación del 34.21 %.

La Unidad Administrativa, rinde cuentas de su desempeño a través de su revisión y actualización periódicamente, es decir, trimestralmente se genera un reporte de sus actividades ejecutadas y esta se encuentra de manera pública en la página web del Gobierno de Chalco, <https://gobiernodechalco.gob.mx/transparencia/finanzas/cumplimiento-igcg/titulo-cuarto>, por otro lado, los procedimientos para recibir y dar tramites de solicitudes de acceso a la información, no corresponde a la Dirección de Cultura, sin embargo ante cualquier solicitud de transparencia que sea de su competencia, está la atiende con apoyo de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal.

Acerca del módulo cinco **Percepción de la Población Atendida**, se advierte que la Dirección de Cultura, no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, por lo que se recomendó generar una encuesta de satisfacción de los servicios que se brindan al área de enfoque atendida, de manera que esta sea breve y concisa.

Finalmente, en el módulo seis **Medición de Resultados**, se verificó el resultado de sus indicadores de Fin y de Propósito, los cuales el primero refleja un avance óptimo y el segundo un avance parcial al terminar con un avance parcial del 66.79%.

Y debido a que, el **Pp 02040201 Cultura y Arte** que ejecutó durante el año 2024, la Dirección de Cultura, no ha sido sujeto de evaluaciones externas



que no son de impacto, no hay más información que permita identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito.

## Módulo I. Diseño del Programa

### A) Análisis de la justificación de la creación y diseño del Pp

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida.
- b) Se define la población que presenta el problema o necesidad.
- c) Se define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

#### Análisis:

Con base, a la información proporcionada por la Unidad Administrativa evaluada, el Programa presupuestario “Cultura y Arte” no cuenta con información documentada que especifique la necesidad prioritaria que busca resolver el Pp.

Se requiere de documentos oficiales, que señalen de manera contundente las causas que la generen y los efectos que se propician de ella, para resolver con objetividad la necesidad y con ello obtener resultados positivos a través de la ejecución del Pp.

Por ello, el nivel de la respuesta se encuentra en cero, ya que no cumple con todos sus incisos.

#### Recomendación:

Es importante realizar un análisis que permita describir la necesidad prioritaria que busca resolver el Pp, en el que se incluyan los mecanismos que permitan conocer a la población, se defina un periodo de revisión y actualización, una metodología clara a quien es dirigida la ejecución del Pp.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Pp que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El periodo o plazo para su revisión y su actualización.

#### Análisis:

El Pp no cuenta con un diagnóstico particularizado, es decir, no existe un dictamen de la necesidad que atiende el Programa Presupuestario.

#### Recomendación:

Elaborar un diagnóstico del Programa presupuestario “Cultura y Arte”, que especifique las causas y efectos, así como las características de la población que presenten la necesidad, del mismo modo, la ubicación geográfica del Pp y señale el periodo de actualización, con el fin de priorizar un documento que permita conocer la situación, que se pretende atender.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

#### Análisis:

Sí, en términos teóricos se señala al *Bando Municipal de Chalco 2024*, instrumento de ordenamiento jurídico que permite conocer a la unidad administrativa evaluada sus atribuciones, en el *Capítulo V. De la Promoción Cultural y Turística, Artículo 115*, el cual también se encuentra difundido públicamente en la página web del Gobierno de Chalco, en la Gaceta Municipal, No. 46, Volumen 3, Año 2024, la cual fue publicada el 5 de febrero del 2024, <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2024> de este modo el personal de la Dirección de Cultura y la ciudadanía pueda hacer uso de dicho documento.

Por otro lado, se ha verificado, que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp, (Pág. 57, <https://gobiernodechalco.gob.mx/images/cumplimiento->

[lgcg/conac/matriz-indicadores/2024.pdf](#)) permitió que la Dirección de Cultura estableciera con claridad sus objetivos y resultados; es importante referir que este documento ha sido realizado bajo una justificación empírica, ya que ha sido elaborada bajo la Metodología del Marco Lógico para dar atención a la necesidad ya mencionada, en este caso, la de proporcionar a la población del municipio de Chalco, mayor difusión de eventos culturales y artísticos, que promuevan su interés y participación.

Por lo anterior y derivado a que la Dirección de Cultura durante el año 2024 no contaba con un diagnóstico, el nivel de la respuesta es 1.

1

- El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo, y
- La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

#### B) Análisis de la contribución del Pp a las metas y estrategias municipales

4. El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo del Plan de Desarrollo Municipal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, por ejemplo: población objetivo, problema o necesidad.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

#### Análisis:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, por ejemplo: población objetivo, problema o necesidad.

El Programa presupuestario Cultura y Arte está vinculado con el “**Objetivo 3.4 Impulsar las actividades para que la población acceda y participe en las manifestaciones artísticas y culturales**” del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024, que se muestra en el Esquema de Instrumentación

Estratégica, correspondiente al Pilar 3 Territorial: Ciudades y comunidades sostenibles, (Pág. 187), <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2022>.

En cuanto al propósito del Pp, se observa que este alude a “La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promuevan el sano esparcimiento de la sociedad”.

Con lo anterior, se concluye que lo común entre estos elementos, se resume es la realización de eventos culturales y artísticos que fortalezcan la participación de la población.

- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Con relación al logro del Propósito del Pp, aporta al cumplimiento de del objetivo 3.4 del Plan de Desarrollo Municipal, como se muestra en el formato PbRM – 02a “Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto”, en el que se verifica trimestralmente la ejecución de la meta anual.

Por lo anterior, la respuesta se encuentra en el nivel 4.

4

- El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Plan de Desarrollo Municipal, y
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

5. ¿Cuál es la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM?

No procede valoración cuantitativa que identifique esta pregunta este en un nivel de criterio.

#### Análisis:

El Programa Presupuestario Cultura y Arte contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 alineando sus metas con los

objetivos, estrategias y las líneas de acción para fortalecer el desarrollo humano, dicho esto, se vincula al Plan referido, en el **Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**, en el apartado denominado: Esquema de instrumentación Estratégica (Pág. 187), <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2022> .

- ❖ **Objetivo:** 3.4. Impulsar las actividades para que la población acceda y participe en las manifestaciones artísticas y culturales.
- ❖ **Estrategia:** 3.4.1. Difundir las expresiones culturales y artísticas del municipio.
- ❖ **Líneas de acción:**
  1. Realizar eventos culturales y artísticos.
  2. Realizar talleres de expresión artística.

De acuerdo a este esquema, la relación entre estos, se plasma en el formato PbRM – 01b del Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario, asimismo en el PbRM 01-c del Programa Anual 2024 a través de las siguientes Metas de Actividad, contribuye el Pp:

- ❖ Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio.
- ❖ Realizar eventos culturales en el Municipio.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal?

No procede valoración cuantitativa que identifique esta pregunta este en un nivel de criterio.

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal.

## Análisis:

- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal.

El Pp presenta vinculación indirecta con los dos siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

**Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida**, y su meta 4.7 la cual versa: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles** y su meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Esta vinculación se encuentra establecida en el formato PbRM - 01b del Programa Anual 2024 “Descripción del Programa Presupuestario”, la cual expresa la importancia de fortalecer a la población con eventos culturales y artísticos para promover el sano esparcimiento de la sociedad chalquense.

C) Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por las acciones o componentes del Pp en un periodo determinado.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

#### Análisis:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.

Derivado del análisis correspondiente al Pp, se identificó en el formato PbRM-08b Ficha de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico, se manifiesta lo siguiente:

La **población potencial**, que es la población total que presenta la necesidad, es de acuerdo con el propósito del Pp aquella que se pretende atender con eventos en materia cultural y artística.

De esta población, se desglosa lo siguiente:

- Unidad de medida: Habitante.
- Cuantificación: 400,057

Respecto a la **población objetivo**, se tiene el dato de que durante el ejercicio fiscal 2024 se programó dar atención a 115 mil habitantes, con algún tipo de actividad cultural o artística, cabe destacar que, el mayor número de participantes se realiza en eventos masivos; como festivales, eventos y fiestas patronales.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Con relación a la metodología para la cuantificación de ambos tipos de población, se describe en el Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencia y Objetivo”.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Finalmente, y a decir del periodo de su revisión y actualización, tenemos que, es anual de acuerdo al Programa Anual de la Dirección evaluada, sin embargo, la definición de estas poblaciones ni su metodología en dicho documento no son empleadas de forma textual para la elaboración de su planeación.

Razón de todo lo anterior, permite que el nivel de la respuesta es 3.

3

- El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
- Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

8. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los trámites o servicios Pp? (listado de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de acción o proyecto otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

#### Análisis:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

A partir de las actividades plasmadas en el Programa Anual 2024 de la Dirección de Cultura, existe información que permite conocer el listado de

los beneficiarios de las actividades que se realizan con la ejecución del Pp, tales como el registro de los alumnos adscritos a los talleres culturales y artísticos promovidos por esta Unidad Administrativa así como el listado de los usuarios que realizan el trámite de credenciales para el préstamo de libros a domicilio, en las diversas bibliotecas del municipio.

- b) Incluya el tipo de acción o proyecto otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Estos listados incluyen el tipo de acción que se ofrece a los beneficiarios, sin embargo, la Dirección no cuenta con esta información sistematizada ni con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Por otro lado, existen otras actividades que realiza esta Dirección como: festivales, eventos y/o fiestas patronales, en las que no es posible llevar a cabo el registro de los asistentes, debido a las altas cantidades de concurrencia, lo que se estima sólo es un aproximado de la población que participa en dichas actividades.

### **Recomendación:**

Llevar a cabo un registro de asistencia de los asistentes en todas las actividades culturales y artísticas, con datos breves y concisos que permitan identificar las características de los beneficiarios; una vez realizado esto sistematizar esos datos para tener la posibilidad de identificar tendencias y realizar toma de decisiones con fundamentos sólidos.

Derivado de lo analizado, el nivel de la respuesta es 2.

2

- La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

## D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

### Análisis:

Sí, el Programa presupuestario Cultura y Arte, tiene identificado el resumen narrativo de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en su documento normativo, el cual es su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), misma que se encuentra publicada en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Tomo CCXVI No. 83, de fecha 1º de noviembre 2023, (Pág. 350, <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/nov012.pdf>) y tal como se muestra en el *Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”*.

Derivado de ello, el nivel de la respuesta se encuentra en el nivel 4, ya que se observan todos los componentes.

4

- Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Pp.

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

### Análisis:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.

- f) Línea base.
- g) Metas.

El Programa presupuestario evaluado, da cumplimiento a siete indicadores, por lo que, en su Programa Anual 2024, se cuenta con el mismo número de formatos PbRM-01d Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2024, de modo que, el análisis realizado permite dar cuenta que estas fichas poseen todas las características expresadas en la pregunta a excepción del último inciso, la cual se refiere al Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respecto a este inciso, es posible conocer si un indicador es ascendente o descendente, con base, al formato PbRM – 08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estrategia, permite realizar una operación referente al porcentaje en el apartado “Comportamiento del Indicador Descripción de la Meta Anual”, específicamente en el Avance Trimestral, el cual se obtiene realizando una comparación entre lo programado y su avance.

En el *Anexo 4 Indicadores*, se encuentra la información de referencia, además de otras peculiaridades que distinguen a los indicadores del Pp.

Por lo anterior, el nivel de la respuesta es 4.

4

- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

11. Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.

- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

#### Análisis:

- a) Cuentan con unidad de medida.

Sí, el Programa presupuestario Cultura y Arte, responde a los incisos de esta pregunta, respondiendo a este primer inciso, en los Formatos PbRM 01d Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2024, metas con datos programados y porcentajes alcanzados; tomando una unidad de medida, las cuales se pueden identificar en su Fin, Propósito, Componente y Actividades.

- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.

De acuerdo, a las metas plasmadas estas permiten impulsar el desempeño, es decir, enfocadas a realizar actividades culturales y/o artísticas, difundidas a toda la población y con ello promover el interés en la población de participar.

- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

El alcance de las metas permite observarse de manera trimestral en los informes que se generan, para evaluar los recursos humanos y financieros que se aprovechan dentro del Programa presupuestario, siendo está la forma de contar con datos numéricos factibles de alcanzar.

Tal como se explica en el *Anexo 5 Metas del Programa*.

Razón por la cual, el nivel de la respuesta está en 4, ya que da cumplimiento a todas las características de la pregunta.

4

- Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pps municipales.

12. ¿Con cuáles Programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa que identifique esta pregunta en un nivel de criterio.

- a) Propósito
- b) Definición de la población o área de enfoque objetivo,
- c) Tipos de apoyo otorgados, acciones ejecutadas o componentes,
- d) Cobertura

Mediante el análisis se deben detectar los casos en que:

- a) Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;
- b) Atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios;
- c) Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población o área de enfoque, por lo tanto, son complementarios; y
- d) Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población o área de enfoque, por lo tanto, coinciden.

#### Análisis:

- a) Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;

El Programa presupuestario Cultura y Arte, tiene coincidencia con el Programa presupuestario 01030301 Conservación del Patrimonio Público, del cual a través del proyecto 010303010101 Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural, el cual trabaja en involucrar a la sociedad en mantener y transmitir el patrimonio cultural del municipio; ambos Pp coinciden en la difusión entre la población, por un lado los eventos artísticos y culturales, por otro, la difusión del Patrimonio Cultural municipal, con el propósito de encaminar acciones que lleven a cabo el interés de la participación de la población del municipio.

b) Atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios;

Ambos Programas presupuestarios, coinciden en atender a la misma población objetivo, es decir su unidad de medida es la misma (habitante), en cuanto a su cuantificación esta sí es distinta, ya que, al analizar sus indicadores, estos arrojan tener congruencia en sus objetivos, pero las acciones que cada Pp tiene diferente área de enfoque.

c) Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población o área de enfoque, por lo tanto, son complementarios; y

d) Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población o área de enfoque, por lo tanto, coinciden.

Finalmente, los componentes que presentan ambos Programas presupuestarios coinciden, ya que por un lado, los componente del Pp 010303010101 Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural expresan la importancia de la implementación de acciones para mantener y fortalecer el patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio (patrimonio público tangible e intangible) y por el otro, el Pp Cultura y Arte resalta la importancia de la realización de actividades y eventos culturales y artísticos así como el acercamiento a la población de eventos de este tipo, en ese sentido, se entiende que la cultura y el arte son tanto patrimonio tangible como intangible, por tanto, ambos Programas Presupuestarios coinciden en la necesidad de promover, difundir, conservar, desarrollar, mantener y transmitir el patrimonio público cultural, artístico e histórico del Municipio.

En el formato del Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios”, se encuentran descritas las coincidencias ubicadas y detalladas en el desarrollo de la respuesta.

## Módulo 2. Planeación y orientación a resultados

### A) Instrumentos de planeación

13. La Dependencia Administrativa responsable de la ejecución del Pp cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
  - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Pp.
  - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

#### Análisis:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

La Dirección de Cultura durante el año 2024 contaba con un plan estratégico el cual es su Programa Anual del Pp Cultura y Arte del ejercicio fiscal del año en mención, mismo que ha sido elaborado con base a los criterios del Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024; y en el que se proyectan las metas de actividad e indicadores con los que se busca el cumplimiento y alcance al Fin y al Propósito del Pp.

- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.

El Programa Anual que se hizo referente en el inciso anterior, contempla un plazo corto debido a que su ejecución es proyectada anualmente, posteriormente se encontró que el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2024 se contemplo a mediano plazo, es decir, dentro de los ejercicios de la administración, y como resultado a largo plazo no cuenta con ella.

Por lo que se recomienda crear una estrategia a largo plazo, en el que se incluya en la planeación estratégica del Pp.

- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Pp.

Cada una de las metas de actividad contempladas en el formato PbRM – 01d Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2024, cuenta con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, mismo que tiene vinculación con el fin y el propósito del Pp, de modo, que la formación de estas permite diseñar indicadores que estén alineados a nivel estratégico o de gestión.

- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Si, dicha planeación se encuentra justificada en los PbRM-01a, PbRM-01b, PbRM-01c, PbRM-01d y PbRM-01e. El formato PbRM-01d a través del cual es posible conocer y medir los avances de los resultados del Pp, asimismo en el formato PbRM – 08b Ficha Técnica de Diseño de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico se señala el comportamiento de las variables con respecto a los indicadores.

Por ello, el nivel de la respuesta se coloca en 3.

3

- El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

14. ¿Existe un plan estratégico de la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp que cumpla con las siguientes características?:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.
- c) Tiene establecidas sus metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

## Análisis:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.

Con base, a la respuesta de pregunta anterior, el plan estratégico del Pp se encuentra en el Programa Anual del ejercicio 2024 que fue elaborado conforme a los Lineamientos del Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2024 y en el que se contemplan objetivos, metas de actividad e indicadores, con base a la necesidad que se presenta; en ese sentido para que la población municipal cuente con eventos y actividades artísticas y culturales (generación del único componente del Pp).

- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.

Dicho plan estratégico, es conocido por el personal de la Unidad Administrativa evaluada, responsable de la ejecución del Pp, ya que este personal colabora en elaboración y ejecución de este plan, si bien, para colaborar con el cumplimiento de los objetivos que se pretenden alcanzar y establecer las estrategias que serán aplicadas para dar viabilidad al logro de las metas de actividad.

- c) Tiene establecidas sus metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Referente a las metas de actividad plasmadas en el Programa Anual, contribuyen al logro de los objetivos; específicamente en el PbRM - 02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto, en el que da cumplimiento a su único componente "*1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general*", la cual se encuentra en función a las necesidades, expectativas de la población y los recursos económicos, y por tanto se hace manifiesto que la revisión y actualización de las referidas metas se realiza de forma periódica y de forma trimestral, mismas que son enviadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Y de acuerdo a los anteriormente señalado, el nivel de la respuesta es 4, ya que se cumplen con todas las características expuestas.

4

- Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

15. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)?

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre los cambios al Pp.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento institucional.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensuada, participan operadores, directores y personal de la Dirección de Planeación Municipal.

#### Análisis:

No, el Programa Presupuestario 02040201 Cultura y Arte y su Proyecto (Py) 020402010101 Servicios Culturales, que ejecutó la Dirección de Cultura durante el ejercicio fiscal 2024, no ha sido sujeto de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes), por lo que se considera información inexistente.

16. Si el Pp fue sujeto de evaluación externa en los últimos tres años, ¿qué porcentaje del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) han sido solventados de acuerdo con lo establecido en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales?

### Análisis:

No, el Programa Presupuestario 02040201 Cultura y Arte y su Proyecto (Py) 020402010101 Servicios Culturales, que ejecutó la Dirección de Cultura durante el ejercicio fiscal 2024, no ha sido sujeto de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes), por lo que se considera información inexistente.

17. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del Seguimiento a Resultados y Recomendaciones derivadas del proceso de evaluación a los Pps de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

### Análisis:

No, el Programa Presupuestario 02040201 Cultura y Arte y su Proyecto (Py) 020402010101 Servicios Culturales, que ejecutó la Dirección de Cultura durante el ejercicio fiscal 2024, no ha sido sujeto de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes), por lo que se considera información inexistente.

18. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

### Análisis:

No, el Programa Presupuestario 02040201 Cultura y Arte y su Proyecto (Py) 020402010101 Servicios Culturales, que ejecutó la Dirección de Cultura durante el ejercicio fiscal 2024, no ha sido sujeto de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones

independientes u otros relevantes), por lo que se considera información inexistente.

19. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

#### **Análisis:**

No, el Programa Presupuestario 02040201 Cultura y Arte y su Proyecto (Py) 020402010101 Servicios Culturales, que ejecutó la Dirección de Cultura durante el ejercicio fiscal 2024, no ha sido sujeto de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros relevantes), por lo que se considera información inexistente.

#### C) De la Generación de la Información.

20. El Pp recolecta información acerca de:

- a) La contribución del Pp a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal al que se alinea.
- b) Los tipos y en su caso el monto o cantidad de servicios otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria.
- c) Las características socioeconómicas de la población o área de enfoque beneficiaria.
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias.

#### **Análisis:**

- a) La contribución del Pp a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal al que se alinea.

El Programa presupuestario Cultura y Arte, define la alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, en el formato PbRM-01b Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario; en el que atiende:

- ❖ **Objetivo:** 3.4. Impulsar las actividades para que la población acceda y participe en las manifestaciones artísticas y culturales.
- ❖ **Estrategia:** 3.4.1. Difundir las expresiones culturales y artísticas del municipio.
- ❖ **Líneas de acción:**
  - Realizar eventos culturales y artísticos.
  - Realizar talleres de expresión artística.

Lo antes mencionado, está justificado en el Esquema de Instrumentación Estratégica del Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente del Plan de Desarrollo Municipal, (Pág. 187, <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetitas/2022>).

- b) Los tipos y en su caso el monto o cantidad de servicios otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria.

Es importante reiterar que, la Dirección de Cultura durante el año 2024, contaba con listados del registro de los alumnos adscritos a los talleres culturales y artísticos promovidos por esta Unidad Administrativa, así como de los usuarios que realizan el trámite de credenciales para el préstamo de libros a domicilio, en las diversas bibliotecas del municipio. Dichos listados además de datos personales de los alumnos y usuarios también incluyen el tipo de acción que ofrece la Dirección.

- c) Las características socioeconómicas de la población o área de enfoque beneficiaria.
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias.

Sin embargo, el Pp, no cuenta con información que pueda dar contestación a estos dos últimos incisos, ya que no recaba las características socioeconómicas de la población o área de enfoque beneficiaria ni la no beneficiaria con fines de comparación entre una y otra.

En ese sentido, el nivel de la respuesta es 2.

2

- El Pp recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

21. El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- a) Es oportuna.
  - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
  - c) Está sistematizada.
  - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
  - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

#### Análisis:

- a) Es oportuna.

El Programa presupuestario evaluado, recolecta información para monitorear su desempeño y esta consiste, en la integración de los avances de las metas de actividad e indicadores que integran su Programa Anual 2024, la cual se realiza de forma trimestral por lo cual se le puede colocar el calificativo de oportuna.

- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.

De igual forma, se le da el atributo de confiable, ya que el seguimiento de sus actividades es aplicado por la Dirección de Planeación Municipal (antes en 2024 denominada Dirección de Innovación Gubernamental y que es la equivalente a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, UIPPE), la cual hace recopilación de las evidencias presentadas por los servidores públicos, responsables de ejecutar las actividades del Pp.

c) Está sistematizada.

La Dirección de Cultura durante el año 2024, hizo entrega en tiempo y forma a la UIPPE o su área equivalente (Dirección de Innovación Gubernamental), de los formatos denominados PbRM – 08c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto” y PbRM – 08b “Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico”, información que se sistematizó y mediante la que, el Pp monitoreó su desempeño, a través de informes y reportes trimestrales que se generaron de acuerdo al Programa Anual 2024.

d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Por ello, se asevera que la información a la que se hace alusión, está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Del mismo modo y debido a lo anteriormente expresado, es posible medir el único componente del Pp denominado:

1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.

Y sus cuatro actividades:

- 1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico.
- 1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas
- 1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.
- 1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.

Dicha información, se encuentra justificada en el PbRM – 01e Matriz de Indicadores para Resultados 2024.

Con base en lo mencionado, el nivel de la respuesta es 4.

- La información que recolecta el Pp cuenta con todas las características establecidas.

## Módulo 3. Cobertura y focalización

### A) Análisis de cobertura

22. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o área de enfoque con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
  - b) Especifica metas de cobertura anual.
  - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.

#### Análisis:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.

El Programa presupuestario Cultura y Arte, cuenta con una estrategia de cobertura, dentro del PbRM – 01d “Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2024”; misma que, indica la población objetivo que se tiene programada atender el cual corresponde los 115,000 habitantes.

- b) Especifica metas de cobertura anual.

Por otro lado, el formato PbRM – 01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto”, describe las metas de actividad a través de las que se tienen programado atender a la población en cuestión durante el ejercicio 2024.

En ese sentido y de acuerdo a lo ya expuesto, la estrategia de cobertura se encuentra en el Programa Anual 2024 de la Dirección de Cultura.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

Como se ha mencionado, el plazo que abarca el Pp es corto debido a que está programado anualmente y el cual se tiene que ejecutar en el ejercicio correspondiente, posteriormente como se expuesto el Plan de Desarrollo Municipal permite abarcar un horizonte a mediano plazo, siendo esté el vínculo con las metas a ejecutar del Pp.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.

Relativo a este inciso, se señala que no hay un diagnostico que permita visualizar la congruencia con su diseño, sin embargo, es posible encontrarla dentro de su documento normativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR.

Por lo que el nivel de la respuesta se mantiene en 2.

3

- La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

23. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa que indique que esta pregunta este en un nivel de criterio.

#### Análisis:

No, como se había mencionado en las respuestas de las preguntas 7 y 22, el Programa presupuestario Cultura y Arte, cuenta con un proceso para identificar su población objetivo, el cual consiste en tomar como base el dato numérico de la población objetivo que se atendió durante el año 2023, misma que acudió a eventos artísticos y culturales, cursos de verano, talleres recreativos, jornadas culturales y artísticas, entre otras.

Aunado a lo anterior y debido a que se considera que la población del municipio aumenta año con año, fue programada el área de enfoque para

el año 2024, con lo que se busca dar cumplimiento al propósito del Pp el cual implica involucrar a la sociedad en participar en eventos artísticos y culturales que promuevan la sana convivencia.

Es importante referir que, no existe algún documento que detalle la metodología de focalización que realiza el Pp, la información antes descrita fue obtenida en entrevista con el personal responsable de la ejecución del Programa presupuestario, materia de esta evaluación.

**24. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp?**

No procede valoración cuantitativa que indique que esta pregunta este en un nivel de criterio.

**Análisis:**

De acuerdo, a lo que se ha mencionado con anterioridad en relación al Pp Cultura y Arte y con base al Programa Anual del ejercicio fiscal 2024 de la Dirección de Cultura; a cerca de las poblaciones, tenemos que la población potencial se especifica como el total de toda la población del municipio, es decir, los 400,057 habitantes, mientras que, la población objetivo está programada para atenderse a 115,000 habitantes, y como resultado de la población atendida, en el formato PbRM-08b "Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico", del cuarto trimestre del año 2024, se señala que se atendieron (asistieron o participaron a eventos culturales y artísticos) 76,809 habitantes, es decir, se dio una cobertura del 66.79%.

Reforzando lo anterior, es relevante destacar que, en años anteriores la cobertura del Pp se observaba más amplia, debido a que en los años 2020 y 2021, se trabajó de una manera diferente por la contingencia sanitaria por COVID-19, que se presentaba; durante estos años las actividades se realizaban de manera digital, a través de las redes sociales en la página oficial del Gobierno de Chalco; por lo que se contabilizaban las vistas de los **Live** (en vivo) y/o las publicaciones de las actividades, por lo que la cobertura de esos años se encontraba por encima del 100%, en el año 2020 del 129.87% y en 2021 de 184.19%.

Para los años siguientes (2022 y 2023) la población potencial fue la misma, y la población objetivo se mantuvo entre los 150,000 y 200,000 habitantes programados a atender, sin embargo y derivado a que la forma de trabajo se dio de forma presencial, la cobertura en estos dos años disminuyó en comparación a los dos años anteriores; en el 2022 fue de 47.56% y el 2023 69.74%.

La cobertura que tuvo el Pp en el año 2024 es de 66.79%, al respecto aseveramos que, se mantuvo en un alcance parcial, pese a lo cual, se considera imperante la difusión de eventos artísticos y culturales para continuar con el fomento de la participación en la población Chalquense e incluso atender la siguiente:

#### **Recomendación:**

Retomar las actividades digitales, tomando en cuenta la era que se vive actualmente, para ampliar la cobertura de atención a la población objetivo y con ello, dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Todo lo anterior se expone de forma precisa en los **Anexo 10 Evolución de la Cobertura y Anexo 11 Información de la Población Atendida.**

## **Módulo 4. Operación**

A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normativa aplicable

25. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir con los servicios (es decir los Componentes del Pp), así como los procesos clave en la operación del Pp.

No procede valoración cuantitativa que indique que esta pregunta este en un nivel de criterio.

#### **Análisis:**

El Programa presupuestario Cultura y Arte, durante el año 2024 que es el año evaluado, únicamente contaba con el Procedimiento relevante

denominado **GCH – DC – P01 – 2023, Organización y Coordinación de Eventos Culturales y Artísticos**, que se encuentra en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura, publicado en la Gaceta del Gobierno Municipal en el año 2023, No. 33, Volumen 2, Año 2023, Sección Primera, (Pág. 817, <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2023>).

Este procedimiento está acorde con recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de artistas para participar en eventos culturales y artísticos; la selección de proyectos (los proyectos de los artistas que pretenden realizar y/o participar en algún evento cultural y/o artístico) y la ejecución de acciones como se describirá en las respuestas subsecuentes.

#### **Recomendación:**

Resultado del análisis realizado se recomienda elaborar el Procedimiento clave del Pp, relacionado con la organización de los eventos masivos culturales y artísticos que se llevan a cabo en el municipio por el Sujeto evaluado y mediante los cuales se atiende al mayor número de población.

#### **Solicitud de apoyos**

26. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de las acciones o proyectos, así como las características de la población?

#### **Análisis:**

No, el Programa presupuestario Cultura y Arte, no cuenta con información sistematizada, solo implementa evidencias fotográficas de cada evento artístico y cultural realizado.

#### **Recomendación:**

Se recomienda realizar una base de datos con información de cada una de las actividades que se realizan, así como listas de asistencia de los eventos en que sea posible tomarlas y de esta manera de podrá identificar la

demanda de la población, así como, de los artistas que entregan solicitudes de su anteproyecto para su participación en eventos culturales y artísticos; y demás actividades que realice e imparta la Dirección de Cultura.

27. Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

#### Análisis:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.

Sí, el Programa presupuestario Cultura y Arte cuenta con el Procedimiento denominado Organización y Coordinación de Eventos Culturales y Artísticos, a través del cual la Dirección de Cultura recibe las solicitudes (anteproyecto impreso) de artistas que quisieran participar en algún evento cultural y/o artísticos dentro del territorio municipal.

- b) Existen formatos definidos.

De acuerdo, con el Procedimiento una vez que el artista/solicitante haya entregado su anteproyecto, el área correspondiente canalizará y efectuará el visto bueno de la solicitud, de ser así, se emitirá un oficio de respuesta en el que se aprueba y el artista debe continuar con el proceso para su respectiva organización y coordinación del evento.

- c) Están disponibles para la población objetivo.

Como se refirió con anterioridad, el procedimiento se encuentra publicado y disponible para la población del municipio, en la página web del Gobierno de Chalco, en la Gaceta No. 33, Volumen 2, Año 2023, Sección Primera, (Pág. 817, <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2023>).

d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Finalmente, se afirma que este procedimiento se encuentra apegado al documento normativo del Pp (MIR) ya que con este se da cumplimiento al Fin, en el sentido de que se contribuye a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.

En razón de ello, el nivel de la respuesta es 4.

4

- El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos del Pp.
- Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

28. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos cuentan con los siguientes aspectos?

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

#### Análisis:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.

Sí, el Programa presupuestario Cultura y Arte, como se ha mencionado con anterioridad cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar su proceso de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de la población. Este mecanismo es el Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura, que se encuentra publicado en Gaceta del Gobierno Municipal No. 33, Volumen 2, Año 2023, Sección Primera, (Pág. 817, <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2023>).

El Procedimiento es consistente con las características de la población objetivo, ya que expresa el desarrollo pertinente para atender las solicitudes de los anteproyectos que la población ingresa.

- b)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.

De igual forma, el procedimiento está estandarizado, es decir que, con apoyo del Manual de Procedimientos, el personal de la Dirección de Cultura lo ejecuta de forma uniforme y eficiente.

- c)** Están sistematizados.

Referente a este inciso, también el procedimiento se encuentra sistematizado en el ya referido Manual de Procedimientos, en el que contiene objetivo, alcance, marco jurídico, las responsabilidades que tendrán el personal de la Unidad Administrativa en la ejecución, políticas, entre otras características.

- d)** Están difundidos públicamente.

Finalmente, este procedimiento se encuentra publicado y actualizado en la Gaceta Municipal No 13, Sección quinta, Volumen 1, Año 2025, con fecha del 18 de julio del presente año; en la página web del Gobierno de Chalco, Pág. 7, <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2025>.

Derivado de lo anterior, el nivel de la respuesta se coloca en el 4, al cumplir con todos los incisos.

4

- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos tienen cuatro de las características establecidas.

## Selección de beneficiarios y/o proyectos

29. Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

### Análisis:

No, el Programa presupuestario Cultura y Arte, no realiza selección de beneficiarios por lo que no cuenta con procedimientos para ello, ya que busca la participación de toda la población.

30. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios; cumplen con las siguientes características?
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp.
  - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos.

### Análisis:

No, el Procedimiento que efectuó la Dirección de Cultura durante el año 2024, no realizaba con selección de beneficiarios, está diseñado para coordinar y realizar eventos culturales y artísticos dirigidos a toda la población de Chalco.

## Tipos de servicios y/o proyectos

31. ¿Los procedimientos para otorgar los servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, cumplen con las siguientes características?:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del Pp.

### Análisis:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.

Sí, el Programa presupuestario Cultura y Arte, cuenta con un procedimiento con la finalidad de aprobar proyectos, mismo que se ha descrito previamente y es:

- ❖ Procedimiento GCH-DC-P01-2023  
Organización y Coordinación de Eventos Culturales y Artísticos.

La población acude con su anteproyecto, a las instalaciones de la Unidad Administrativa evaluada, esta misma analiza si es viable la actividad, de ser así, el proyecto tendrá continuidad; esto en coordinación con el Departamento de Eventos Culturales y Artísticos, se define el programa del evento y se ejecuta.

Este procedimiento se encuentra de forma estandarizada, por lo que es utilizado por los responsables de la Unidad Administrativa evaluada de forma uniforme y eficiente.

- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.

Por otro lado, el procedimiento se encuentra de manera sistematizada, plasmado en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura, dicho documento elaborado por esta Unidad Administrativa, encargada de aprobar los proyectos que presenta la población. Del mismo modo, se encuentra público en la página web del Gobierno de Chalco, Pág. 7, <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2025>.

- d) Están apegados al documento normativo del Pp

Finalmente, el procedimiento está apegado a su documento normativo que es la Matriz de Indicadores para Resultados y dando cumplimiento a su Fin, contribuyendo a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.

En este contexto, el nivel de la respuesta se coloca en el nivel 4.

4

- Los procedimientos para otorgar los servicios y/o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque tienen todas las características establecidas.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo y cumplen con las siguientes características?:

- a) Permiten identificar si los servicios a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp.

#### Análisis:

- a) Permiten identificar si los servicios a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp.

Sí, el Programa presupuestario Cultura y Arte, como se ha mencionado con anterioridad cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar la selección de proyectos que son destinados a la población objetivo. Este mecanismo es el Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura, que se encuentra publicado en Gaceta del Gobierno Municipal No. 33, Volumen 2, Año 2023, Sección Primera, Pág. 817, <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2023>.

Del mismo modo este mecanismo se encuentra acorde a la MIR del Pp, en relación a los proyectos aprobados y que dan cumplimiento al Fin de la MIR que hace alusión a la contribución que se realiza para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.

- b)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp.

El Manual de Procedimientos, está estandarizado, ya que es utilizado por los responsables del proceso en la Unidad Administrativa y del cual el contenido se entiende de manera clara y concisa, dicho documento se encuentra a disposición de la población del municipio, en la página web del Gobierno de Chalco <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2023>.

- c)** Están sistematizados.
- d)** Son conocidos por operadores del Pp.

Asimismo, el mecanismo de verificación se encuentra sistematizado en el ya referido Manual de Procedimientos, en el que se contiene objetivo, alcance, marco jurídico, las responsabilidades que tendrán el personal de la Unidad Administrativa en la ejecución, políticas, entre otras características.

Por todo lo anterior, el nivel de la respuesta es 4, ya que da cumplimiento a la totalidad de los incisos expuestos.

4

- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los servicios y/o selección de proyectos destinados a la población objetivo, tienen todas las características establecidas.

## Ejecución

33. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o proyectos dirigidos a la población objetivo, cumplen con las siguientes características?:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del Pp.

### Análisis:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.

Sí, el Procedimiento de ejecución de proyectos del Pp es de manera reiterada el **Procedimiento GCH-DC-P01-2023 Organización y Coordinación de Eventos Culturales y Artísticos**, mediante el que se aprueban y en caso de ser viables se ejecutan los proyectos presentados por los habitantes del municipio.

Este procedimiento se encuentra de forma estandarizada, por lo que es utilizado por los responsables de la Unidad Administrativa evaluada de forma uniforme y eficiente.

- b) Están sistematizados.

Del mismo modo, el procedimiento se encuentra sistematizado en el ya referido Manual de Procedimientos, mismo que contiene objetivo, alcance, marco jurídico, las responsabilidades que tendrán el personal de la Unidad Administrativa en la ejecución, políticas, entre otras características.

- c) Están difundidos públicamente.

Dicho documento se encuentra a disposición de la población del municipio, en la página web del Gobierno de Chalco <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2023>.

d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Del mismo modo, este procedimiento se encuentra apegado al documento normativo del Pp (MIR) ya que con este se da cumplimiento al Fin, en el sentido de que al ejecutar proyectos se contribuye a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales

En este contexto, el nivel de la respuesta se coloca en el nivel 4.

4

- Los procedimientos de ejecución de acciones y/o proyectos tienen todas de las características establecidas.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y/o proyectos y; tienen las siguientes características?:

- a) Permiten identificar si las acciones y/o proyectos se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp.

#### Análisis:

- a) Permiten identificar si las acciones y/o proyectos se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp.

Sí y nuevamente de forma reiterada, se menciona que, el Programa presupuestario Cultura y Arte, cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar, en este caso, la ejecución de proyectos que son destinados a la población objetivo. Este mecanismo es el Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura, que se encuentra publicado en Gaceta del Gobierno Municipal No. 33, Volumen 2, Año 2023, Sección Primera, Pág. 817, <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2023>.

Este mecanismo se encuentra acorde a la MIR del Pp, en relación a la ejecución de proyectos dan cumplimiento al Fin de la MIR que hace alusión a la contribución que se realiza para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Dependencia Administrativa ejecutora.

El Manual de Procedimientos, está estandarizado, ya que es utilizado por los responsables del proceso en la Unidad Administrativa y del cual el contenido se entiende de manera clara y concisa, dicho documento se encuentra a disposición de la población del municipio, en la página web del Gobierno de Chalco <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2023>.

- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp.

Asimismo, el mecanismo de verificación se encuentra sistematizado en el ya referido Manual de Procedimientos, en el que se contiene su objetivo, alcance, marco jurídico, las responsabilidades que tendrán el personal de la Unidad Administrativa en la ejecución, políticas, entre otras características.

Por todo lo anterior, el nivel de la respuesta es 4, ya que da cumplimiento a la totalidad de los incisos expuestos.

4

- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

## B) Mejora y simplificación regulatoria

35. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque de los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa que identifique esta pregunta este en un nivel de criterio.

### Análisis:

El documento normativo del Programa presupuestario Cultura y Arte, es decir, su Matriz de Indicadores para Resultados, no ha presentado ningún cambio significativo en estos últimos tres años, esta continua sin modificaciones y permanece con el mismo diseño.

## C) Eficiencia y economía operativa del Programa presupuestario

### Registro de operaciones programáticas presupuestales

36. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios (Componentes) que ofrece, y los desglosa en las siguientes categorías?:
- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
  - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
  - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

### Análisis:

Sí, el Programa presupuestario Cultura y Arte, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre el componente de dicho Pp, de esta manera se detalla los gastos de operación de manera directa (Capítulo 1000 servicios personales), \$8,040,119.37, mismos que representan el 21.16% del total que es \$ 37,978,977.45.

E indirecta (capítulos 1000 y 2000), (Capítulos: 2000 materiales y suministros; y 3000 servicios generales), este último en donde se generó mayor gasto con una cantidad de \$29,910,960.08 que representa el 78.7% del presupuesto total.

Asimismo, los gastos en capital (capítulos 5000), en este apartado solo refleja el monto en mobiliario y equipo de administración, desglosado del recurso propio, con un monto de 27,898.00 que representan solo el .073%.

Por otro lado, y en cuanto a los gastos unitarios no corresponden, esto debido a que no se generan programas de apoyo que se otorguen a la población.

El monto total por el cual se ejecuta el Pp, es de

- ❖ Capítulo 1000 \$8,040,119.37
- ❖ Capítulo 2000 \$359,195.47
- ❖ Capítulo 3000 \$29,551,764.61
- ❖ Capítulo 5000 \$27,898.00

**TOTAL:** \$ 37,978,977.31

En el formato de Anexo 13 *"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"*, se encuentra el desglose de los capítulos de los gastos.

Razón por la cual, el nivel de la respuesta es 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

## Economía

37. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del Pp representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa que identifique esta pregunta este en un nivel de criterio.

### Análisis:

El Programa presupuestario Cultura y Arte, no cuenta con fuentes de externas de financiamiento, dicho presupuesto es asignado en el ejercicio correspondiente, es decir, la ejecución del Pp se basa en el recurso propio. Los cuales representan un 23.4% de la totalidad del recurso que recibe el municipio.

### Recomendación:

Que el sujeto evaluado se de a la tarea de gestionar recursos externos para la realización de un mayor número de eventos y actividades en materia de cultura y arte, con lo que pueda dar atención a un número mayor de población.

## D) Sistematización de la Información y de los procesos

38. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Pp tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.

- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

#### Análisis:

El Programa presupuestario Cultura y Arte cuenta con un sistema institucional de la Unidad evaluada para llevar a cabo un registro de los alumnos que están adscritos en los Talleres Culturales y Artísticos, asimismo, el listado de la Credencialización de Préstamo de Libros a Domicilio, que se lleva a cabo en las bibliotecas del municipio.

No obstante, los datos recopilados con estas actividades permiten proporcionar información al personal que lleva a cabo los procedimientos y así tener un número aproximado de beneficiarios, del mismo modo, ser un medio de verificación para dar respuesta a los indicadores que presenta en su documento normativo.

#### Recomendación:

Crear un sistema institucional que recabe información veraz y confiable a cerca de los beneficiarios y de los servicios y trámites que se realizan con el Pp y el cual se actualice de manera permanente.

1

- Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp tienen una de las características establecidas.

## E) Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño

### 39. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa que identifique esta pregunta este en un nivel de criterio.

#### Análisis:

La Matriz de Indicadores para Resultados, ha sido una herramienta perfecta pues su diseño ha permitido desarrollar la planeación del Presupuesto, asimismo, la formación de los indicadores estratégicos y de gestión, en coordinación con lo plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2024, <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2022>.

El Programa presupuestario Cultura y Arte, a través de su Programa Anual, permite identificar con el Formato PbRM 08b “Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico” el avance de sus indicadores, de tal forma, la MIR del Pp cuenta con dos indicadores estratégicos (Fin y Propósito) y cinco indicadores de gestión (un componente y cuatro actividades), con los siguientes resultados:

- ❖ El Indicador del Fin tuvo un resultado de 100%;
- ❖ El Indicador de Propósito se quedó con un avance en 66.79%;
- ❖ El Indicador del Componente 1 mostró un avance de 100.96%;
- ❖ El Indicador de la Actividad 1.1 resultó con un avance del 103.96%;
- ❖ El Indicador de la Actividad 1.2 terminó en un avance de 99.04%;
- ❖ El Indicador de la Actividad 1.3 tuvo un resultado de 99.04%; y
- ❖ El Indicador de la Actividad 1.3 quedó en un avance del 99.04%.

El 85% de los indicadores presentan un avance aceptable, sin embargo y en el caso específico, el indicador del Propósito, tenemos que esta muestra un avance parcial, con una variación del 34.21 %, lo cual muestra una mala planeación realizada por la Unidad Administrativa que ejecuta el Programa presupuestario y por lo que se realiza la siguiente:

## Recomendación:

Elaborar una planeación mayormente minuciosa, a efecto de cumplir los objetivos planteados.

En el Formato de **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”**, se indica el avance de los indicadores que conforman la MIR.

## F) Rendición de cuentas y transparencia

40. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normativa aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normativa aplicable.

## Análisis:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página

El documento normativo del Pp, es decir, la Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra publicado en la página web del Gobierno de Chalco, así como los informes de resultado que se presentan

trimestralmente se pueden visualizar en la misma página web, por ende, están actualizados y difundidos por trimestre para el monitoreo de su desempeño; estos últimos se encuentran siguiendo el siguiente enlace <https://gobiernodechalco.gob.mx/> en la página web del Gobierno de Chalco: Transparencia/Cumplimiento a la LGCG/Título Cuarto/Reportes CONAC, en la misma página web.

- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normativa aplicable.

Por otro lado, los procedimientos para recibir y dar tramites de solicitudes de acceso a la información, no pertenece a la Unidad Administrativa evaluada, sino que este proceso corresponde a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, la cual recepciona y la envía a la Unidad administrativa ejecutora del Pp; de este modo, esta última, se encarga de dar respuesta a la solicitud de información, de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.

- d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normativa aplicable.

Finalmente, se identifico dentro del Bando Municipal de Chalco 2024, <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2022>, se propicia la participación ciudadana, en el Artículo 115, fracción III.

*“La participación de la población en la planeación y el destino de los recursos orientados al desarrollo municipal a fin de preservar, promover y difundir la cultura, tanto en sus expresiones locales como regionales, nacionales y universales;” (Pág. 69).*

Derivado de todo lo expuesto, el nivel de la respuesta es 3.

3

- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

## Módulo 5. Percepción de la Población Atendida

41. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características?:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - c) Los resultados que arrojan son representativos.

### Análisis:

No, el Programa presupuestario Cultura y Arte, no cuenta con ninguna medición de satisfacción de la población a la que se le brinda la atención, de tal manera que se recomienda implementar mecanismos para realizar una encuesta de satisfacción, con preguntas que no induzcan respuestas, que sea manera breve y concisa.

## Módulo 6. Medición de Resultados

42. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?:
- a) Con indicadores de la MIR.
  - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
  - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de Pps similares.
  - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa que identifique esta pregunta este en un nivel de criterio.

### Análisis:

- a) Con indicadores de la MIR.

Como se ha mencionado en el desarrollo de este análisis, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados y del Programa Anual de la

Dirección de Cultura y su formato 08b “Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico”, es que se reporta el resultado de avance de resultados a nivel de Fin, Propósito y otros, mismos que permiten mostrar el desempeño del Pp del Sujeto evaluado.

Que como se mencionó con anterioridad, el resultado del Indicador del Fin tuvo un resultado de 100% y del Propósito se quedó con un avance en 66.79%;

43. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

**Análisis:**

De acuerdo, a lo que se ha mencionado en la pregunta anterior, la MIR contiene los indicadores de Fin y Propósito, estos son cuantificables. de modo que, se contemplan parámetros para determinar el porcentaje de las variables de los indicadores; los siguientes parámetros representan el porcentaje de avance en lo programado:

- ❖ 90% y en mayor número de avance se señala que tuvieron un avance aceptable.
- ❖ 50% al 89% de avance refleja parcialmente fueron cumplidas.
- ❖ 0% al 49% de avance indica que tienen bajo o nulo avance lo que representa un estado crítico en el cumplimiento de los objetivos.

A continuación, el resultado de los indicadores:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Avance (%)
Fin	Tasa de Variación en la realización de Eventos Culturales	Anual	100%
Propósito	Porcentaje de Población asistente a la actividad Artística y Cultural	Anual	66.79%

Podemos observar el cumplimiento del indicador del Fin, su desempeño con el 100% de avance en la realización de eventos culturales, por otro lado, el indicador que mide el Propósito refleja un 66.79% del cual refleja un avance parcial en cuanto al porcentaje de la población que asiste a las actividades artísticas y culturales, es decir que se realizó una programación alta de alcanzarse y a decir de la Dirección de Cultura se justificó con lo siguiente:

“No se cumplió debido a que solo se contabiliza una aproximación de asistentes a todos los eventos en general y que solo son publicados en la página web del gobierno de Chalco y eso disminuye los días de los festivales culturales, por lo que se obtuvo un alcance menor en los eventos presenciales”.

4

- Hay resultados positivos del Pp a nivel de Fin y de Propósito.
- Los resultados son suficientes para señalar que el Pp cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

44. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp, inciso b) de la pregunta 43, ¿dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características?:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Pp.
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Pp.

#### Análisis:

No, Pp 02040201 **Cultura y Arte** que ejecutó durante el año 2024, la Dirección de Cultura, el cual no ha sido sujeto de evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito, por lo que se considera información inexistente.

45. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa que identifique esta pregunta este en un nivel de criterio.

#### Análisis:

No, Pp 02040201 **Cultura y Arte** que ejecutó durante el año 2024, la Dirección de Cultura, no ha sido sujeto de evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito, por lo que se considera información inexistente.

46. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño u otra información relevante que muestren impacto de Pp similares, inciso c) de la pregunta 43, ¿dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características?:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

#### Análisis:

No, Pp 02040201 **Cultura y Arte** que ejecutó durante el año 2024, la Dirección de Cultura, no cuenta con información de estudios o evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño u otra información relevante que muestren impacto de Pp similares, por lo que se considera información inexistente.

47. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales, incluyendo auditorías de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de Pps similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa que identifique esta pregunta este en un nivel de criterio.

**Análisis:**

No, el Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales, incluyendo auditorías de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de Pps similares, por lo que se considera información inexistente.

48. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones?:
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
  - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
  - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Análisis:**

No, el Pp, no ha sido sujeto de evaluaciones de impacto, por lo que se considera información inexistente.

49. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

**Análisis:**

No, el Pp, no ha sido sujeto de evaluaciones de impacto, por lo que se considera información inexistente.

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Módulo 1. Diseño del Programa</b>	❖ Cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta la intervención del Pp.	3	
	❖ Es posible identificar la vinculación del Pp con el Plan de Desarrollo Municipal.	4 y 5	
	❖ Existe relación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	6	
	❖ El Pp cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, en el cual se puede identificar su resumen narrativo, cumple con información en sus Fichas Técnicas de los Indicadores, asimismo, las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar de acuerdo a los recursos humanos y financieros.	9, 10, 11	
	❖ El Pp coincide con otro Pp, en que, ambos implican la participación de la sociedad en la conservación y el interés por el patrimonio cultural del municipio.	12	

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>Módulo 1. Diseño del Programa</b>	❖ No cuenta con un documento que identifique el problema o necesidad a resolver el Pp.	1	Realizar un documento oficial que permita referenciar el problema o necesidad que busca resolver el Pp.
	❖ No existe un diagnóstico que describa la necesidad que atiende el Pp.	2	Elaborar un diagnóstico que especifique las causas y efectos de la necesidad que se atiende a través del Pp.
	❖ El Pp define las poblaciones potencial y objetivo, cuenta con su cuantificación, sin embargo, no cuenta con un documento que refiera la metodología de cuantificación.	7	Redactar la definición y unidad de medida de las poblaciones potencial y objetivo; especificar la metodología de su cuantificación y colocarlo en el diagnóstico del Pp.
	❖ La información que recopila la Dirección de cultura no se encuentra sistematizada, lo que dificulta el procesamiento de datos, con ello posible identificación de tendencias y toma de decisiones fundamentadas.	8	Llevar a cabo un registro de asistencia de los asistentes en todas las actividades culturales y artísticas, con datos breves y concisos que permitan identificar las características de los beneficiarios.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Módulo 2. Planeación y Orientación a Resultados</b>	❖ El Sujeto evaluado cuenta con un plan estratégico, el cual es su Programa Anual 2024.	13	
	❖ En el Programa Anual 2024 de la Dirección de Cultura establece metas que contribuyen al	14	

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	cumplimiento de los objetivos y la generación de sus componentes y de los cuales, su revisión se realiza trimestralmente, de acuerdo a la calendarización.		
	❖ El Pp se alinea a los Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo al Esquema de Instrumentación Estratégica del Pilar 3 y dicha información le es de utilidad para la integración de otros documentales de importancia como el Informe de Gobierno.	20	
	❖ El Pp muestra de manera oportuna y confiable la información que permite medir los indicadores de su componente y actividades y con ello se da seguimiento de manera pertinente y permanente.	21	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Módulo 2. Planeación y Orientación a Resultados	❖ El Plan estratégico del Pp no contempla un largo plazo, debido que su proyección se realiza a corto y mediano plazo.	13	Realizar un plan estratégico que abarque el largo plazo y que este se integre al diagnóstico del Pp.
	❖ El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas o auditorias en los últimos años, de este modo no existe información que	15 - 19	

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	permita solventar aspectos de mejora.		
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Módulo 3. Cobertura y Focalización	❖ El Pp cuenta con una estrategia de cobertura plasmada en el Programa Anual, en el formato PbRM 01d Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto, en el cual se menciona las actividades que se tienen programadas para dar atención a la población objetivo del ejercicio 2024.	22	
	❖ De acuerdo, a la información asignada la cobertura del Pp es del 66.79%, se mantuvo en un alcance parcial.	24	Elaborar una planeación mayormente minuciosa, a efecto de cumplir los objetivos planteados.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Módulo 3. Cobertura y Focalización	❖ Su estrategia de cobertura solo abarca el corto plazo.	22	Otorgarle a su estrategia de cobertura una visión de a largo plazo e integrarla al diagnóstico del Pp.
	❖ El Pp tiene el mecanismo para identificar población objetivo, el cual consiste en revisar y hacer uso del histórico.	23	Integrar el mecanismo en cuanto a la obtención de la población objetivo en el diagnóstico del Pp.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Módulo 4. Operación	❖ El Pp cuenta con procedimiento relevante para el cumplimiento de los servicios que otorga la Dirección de Cultura.	25	

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	❖ El Pp cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de proyectos y este se encuentra publicado en la página web del Gobierno de Chalco.	27 y 28	
	❖ El Pp cuenta con un procedimiento para aprobar proyectos y se encuentra publicado en la página web del Gobierno de Chalco.	31	
	❖ El Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura está sujeto a actualizaciones de mejora, para el fortalecimiento de la atención en beneficio de la población.	32	
	❖ El Pp cuenta con un procedimiento y mecanismo documentado para la ejecución de proyectos dirigidos a la población objetivo y se encuentra sujeto a su documento normativo.	33 y 34	
	❖ El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación en los que incurre para generar los servicios que ofrece.	36	

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	❖ El Pp, aunque de forma indirecta, cumple con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	40	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Módulo 4. Operación	❖ El Pp no cuenta con información sistematizada, para identificar las demandas principales en materia de Cultura y Arte.	26	Realizar una base de datos con información (listas de asistencia, evidencia documental) que permita verificar el área de enfoque atendida, la principal demanda y las solicitudes de atención.
	❖ El Pp cuenta con procedimientos para la ejecución de proyectos para la población objetivo, sin embargo, no cuenta de manera adecuada con datos sistematizados que ofrezcan la posibilidad de determinar el área de enfoque beneficiaria.	33	Realizar una base de datos que contenga características relevantes de las personas beneficiadas con los servicios y/o atenciones que otorga la Dirección de Cultura.
	❖ La Dirección de Cultura no cuenta con fuentes externas de financiamiento.	37	Gestionar recursos externos para la realización de un mayor número de eventos y actividades en materia de cultura y arte.
	❖ Si bien la Dirección de Cultura cuenta con un sistema institucional que le permita contar con información de algunos beneficiarios y de los servicios y trámites que se realizan con el Pp, este sistema no es del todo confiable.	38	Crear un sistema institucional que recabe información veraz y confiable a cerca de los beneficiarios y de los servicios y trámites que se realizan con el Pp y el cual se actualice de manera permanente.

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	❖ El resultado del Indicador del Propósito solo alcanzó el 66.79% de avance.	39	Elaborar una planeación mayormente minuciosa, a efecto de cumplir los objetivos planteados.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Módulo 5. Percepción de la Población Atendida	-----		-----
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Módulo 5. Percepción de la Población Atendida	❖ El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	41	Generar un mecanismo para realizar una encuesta de satisfacción, con preguntas que se respondan de manera breve y concisa.
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Módulo 6. Medición de Resultados	❖ El Pp documenta sus resultados con indicadores de la MIR, debido a que da cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, en su totalidad.	42	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Módulo 6. Medición de Resultados	❖ El resultado del Indicador del Propósito solo alcanzó el 66.79% de avance.	43	Elaborar una planeación mayormente minuciosa, a efecto de cumplir los objetivos planteados.
	❖ El Pp no ha sido sujeto de evaluaciones externas o auditorias en los últimos años, de este modo no existe información que permita solventar aspectos de mejora en los indicadores del Pp.	44 - 49	

## CONCLUSIONES

Procedente de la evaluación de tipo Consistencia y Resultados, al Programa presupuestario con clave **02040201** denominada **“Cultura y Arte”** y Proyecto con clave **020402010101** denominada **“Servicios Culturales”**, ejecutado en el ejercicio 2024, por la Dirección de Cultura del Gobierno de Chalco 2022-2024, de la cual, facilitó información para implementar mejoras en su planeación, ejecución y resultados.

Referente a la metodología que se implementó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se llevó a cabo un análisis de seis módulos temáticos, en el que se respondió a 49 preguntas documentadas de las cuales; 34 se responden mediante esquema binario (sí/no) y seleccionando un nivel (de 1 a 4), de acuerdo a las características que solicitaba cada pregunta y 15 sin niveles de respuesta.

De acuerdo, a las evidencias expuestas por la actual Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas, se ha obtenido el siguiente promedio:

Módulo	Nivel promedio (máximo 4)	Justificación (breve descripción de las causas que establecieron el nivel)
1. Diseño del programa	De las 9 preguntas binarias se sustentaron 7, logrando un nivel promedio de 2.4.	El Pp no cuenta con un diagnóstico que presente un problema o necesidad, sin embargo, existe justificación teórica y empírica que deriva de su MIR, asimismo, de su vínculo con el Plan de Desarrollo Municipal.
2. Planeación y Orientación a Resultados	De las 6 preguntas binarias se sustentaron 4, logrando un nivel promedio de 2.1.	El Pp cuenta con un plan estratégico derivado de su Programa Anual del Ejercicio 2024, del cual cumple con las características de planeación institucionalizados.
3. Cobertura y Focalización	De 1 pregunta binaria se sustentó 1, logrando un nivel promedio de 3.	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, en el que se incluyen metas de cobertura y está elaborada acorde al diseño del Pp.
4. Operación	De 12 preguntas binarias se sustentaron 9,	El Pp cuenta con procedimientos que permiten cumplir con los servicios, para la ejecución de acciones o proyectos

	logrando un nivel promedio de 2.5	<p>dirigidos a la población, los cuales se encuentra documentados y publicados en Gaceta del Gobierno Municipal para conocimiento de la población municipal.</p> <p>Identifica y cuantifica sus gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece, del cual depende únicamente de recursos propios.</p> <p>Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p>
5. Percepción de la Población Atendida	La única pregunta binaria no fue sustentada por lo que se encuentra en un nivel 0	El Pp no cuenta con instrumentación para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
6. Medición de Resultados	De 5 preguntas binarias se sustentó 1, logrando un nivel promedio de 0.8	El Pp mide sus resultados a través de indicadores del Fin y Propósito, los cuales son cuantificables, de modo, que se contemplan parámetros para determinar el porcentaje de las variables de los indicadores mencionados.

De 34 preguntas binarias totales de la evaluación, se sustentaron 23, con un nivel promedio de 1.8.

## FICHA TÉCNICA

Nombre de la instancia coordinadora evaluadora:	Dirección de Planeación Municipal
Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Adriana Hernández Barrón Directora de Planeación Municipal
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cinthya Granados Rojas</li><li>• Lourdes Páez López</li><li>• Gretel Angelica Mejía Hernández</li></ul>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Cultura y Asuntos Indígenas.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	C. Ma. Asención Garduño Lujano, Encargada de Despacho de la Unidad Administrativa de Cultura y Asuntos Indígenas.

## ANEXOS

### Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo es necesario una metodología clara y sistematizada, por lo siguiente, la población potencial se define como el total de los habitantes que podrían beneficiarse, para este caso, se ha identificado una población potencial 400,057 habitantes, dicha cifra fue obtenida por datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), del cual se toma como referencia de planificación de las actividades del Pp.

Por otro lado, la población objetivo es de 115,000 asistentes programados, sustentado en el formato PbRM – 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores o de Gestión 2024, muestra tomada del dato histórico del ejercicio 2023 (104,612 asistentes atendidos), sin embargo, se puede decir que dicho dato tiene una variación, de acuerdo, a las actividades que se realizaron en los años anteriores; mediante la visualización de las actividades a través de redes sociales del Gobierno de Chalco, era posible cuantificar el número de personas beneficiadas, generando de esta manera un número mayor de población atendida.

Con los años siguientes, el número de programados fue descendiente derivado de la cuantificación de los asistentes a las actividades presenciales, resultante de la disminución del interés por participar de la población, no obstante, la Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas continúa trabajando en la difusión de eventos culturales y artísticos, como lo son talleres artísticos, cursos de verano, eventos culturales, asimismo, de los eventos masivos que se realizan en el municipio. De tal forma, se toma como referencia la asistencia a las actividades antes mencionadas y un aproximado de la población que participa en los eventos masivos como lo es la feria anual y el festival de día de muertos.

## Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

El Programa presupuestario **02040201 Cultura y Arte** que ejecutó la Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas en el ejercicio fiscal 2024 NO cuenta con Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

## Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”

**Nombre del Programa:** 02040201 Cultura y Arte

**Nombre del Proyecto:** 020402010101 Difusión y Servicios Culturales del Estado de México

**Modalidad:** F (Promoción y Fomento)

**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Chalco

**Unidad Responsable:** Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2024

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales
Propósito	La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.
Componentes	1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.
Actividades	1.1 Elaboración de un programa cultural y artístico. 1.2 Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas. 1.3 Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales. 1.4 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.

## Anexo 4 “Indicadores”

**Nombre del Programa:** 02040201 Cultura y Arte

**Nombre del Proyecto:** 020402010101 Difusión y Servicios Culturales del Estado de México

**Modalidad:** F (Promoción y Fomento)

**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Chalco

**Unidad Responsable:** Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de Población asiste a la actividad artística y cultural.	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Componente	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	1.1 Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1.2 Porcentaje de actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1.3 Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios con expresiones artísticas y culturales / Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1.4 Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

## Anexo 5 “Metas del programa”

**Nombre del Programa:** 02040201 Cultura y Arte

**Nombre del Proyecto:** 020402010101 Difusión y Servicios Culturales del Estado de México

**Modalidad:** F (Promoción y Fomento)

**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Chalco

**Unidad Responsable:** Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	29	Sí	Representa la variación porcentual del número de eventos culturales realizados en 2024 en comparación con los del 2023	Sí	Se ejecutaron actividades acordes al fomento artístico y cultural, así como la gestión de servicios y/o insumos para las mismas.	Sí	Se puede inferir en la difusión de eventos culturales	
Propósito	Porcentaje de Población asiste a la actividad artística y cultural.	115,000	Sí	El impacto de la población que asiste a los eventos culturales	Sí	Se observa el interés de participación de la población en la asistencia de los eventos.	Sí	En la realización de eventos promover el interés de participar de la sociedad.	
Componente	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	104	Sí	Representa la eficacia en la realización de eventos culturales y artísticos	Sí	Se lleva la ejecución de las actividades programadas acorde a lo presupuestado.	Sí	Se cuenta con los recursos e insumos para la ejecución de las actividades.	
Actividad	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	104	Sí	Especifica los días con actividades culturales con respecto a la totalidad de días naturales del año	Sí	Realizando la calendarización de los eventos en tiempo y forma.	Sí	Se pueden organizar eventos de acuerdo a la calendarización.	
	Porcentaje de actividades y eventos culturales artísticos publicados.	104	Sí	Representa la eficacia en la publicación de los eventos artísticos y culturales realizados	Sí	En la difusión de eventos programados a participar de la sociedad y del mismo modo dar cuenta de las actividades realizadas y promover el interés de participar en los eventos artísticos y culturales.	Sí	Mediante la difusión de los eventos, a través de las redes sociales, la población puede conocer las actividades culturales y del mismo modo asistir a los mismos.	
	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	104	Sí	La ocupación de espacios con obras y expresiones artísticas	Sí	En la conservación y mantener los espacios, para realizar	Sí	Para prevalecer los espacios culturales del municipio	

					actividades artísticas y culturales.			
Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	104	Sí	Eficacia en la realización de expresiones artísticas y culturales en el municipio	Sí	Promueve a la sociedad en participar con expresiones artísticas y culturales.	Sí	En conjunto con la población se llevan a cabo los eventos artísticos y culturales.	

## Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios municipales”

**Nombre del Programa:** 02040201 Cultura y Arte

**Nombre del Proyecto:** 020402010101 Difusión y Servicios

Culturales del Estado de México

**Modalidad:** F (Promoción y Fomento)

**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Chalco

**Unidad Responsable:** Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2024

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Conservación del Patrimonio Público	01030301	Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas	Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.	Su unidad de medida también es la población municipal y su cuantificación es diferente.	Dar a conocer al público en general el patrimonio público cultural, artístico e histórico del municipio por medio de visitas guiadas.	Atiende a la población en general del municipio	PbRM 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2024	Sí, ambos Pp tienen similitud en sus objetivos.	Si, ya que ambos programas buscan que la sociedad se involucre en las actividades artísticas, culturales e históricas y con ello, mantener el patrimonio cultural.	Ambos programas encaminan acciones para promover, difundir, conservar, desarrollar, mantener y transmitir el patrimonio público cultural, artístico e histórico (tangible e intangible) del Municipio.

### Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

El Programa presupuestario **02040201 Cultura y Arte** que ejecutó la Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas en el ejercicio fiscal 2024 NO ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, por lo que es información inexistente.

### Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

El Programa presupuestario **02040201 Cultura y Arte** que ejecutó la Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas en el ejercicio fiscal 2024 NO ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, por lo que es información inexistente.

### Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

El Programa presupuestario **02040201 Cultura y Arte** que ejecutó la Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas en el ejercicio fiscal 2024 NO ha sido sujeto de evaluaciones externas en los últimos tres años, por lo que es información inexistente.

## Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

**Nombre del Programa:** 02040201 Cultura y Arte

**Nombre del Proyecto:** 020402010101 Difusión y Servicios Culturales del Estado de México

**Modalidad:** F (Promoción y Fomento)

**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Chalco

**Unidad Responsable:** Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2024

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	2024
P. Potencial	Población	310,130	400,057	400,057	400,057	400,057
P. Objetivo	Población	229,881	200,000	200,000	150,000	115,000
P. Atendida	Población	298,547	368,386	95,121	104,612	76,809
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	129.87%	184.193%	47.56%	69.74%	66.79%

## Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

**Nombre del Programa:** 02040201 Cultura y Arte  
**Nombre del Proyecto:** 020402010101 Difusión y Servicios Culturales del Estado de México  
**Modalidad:** F (Promoción y Fomento)  
**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Chalco  
**Unidad Responsable:** Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2024

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niños y niñas 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
15	MEXICO	025	CHALCO	0001	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	76,809	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

## Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

### Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

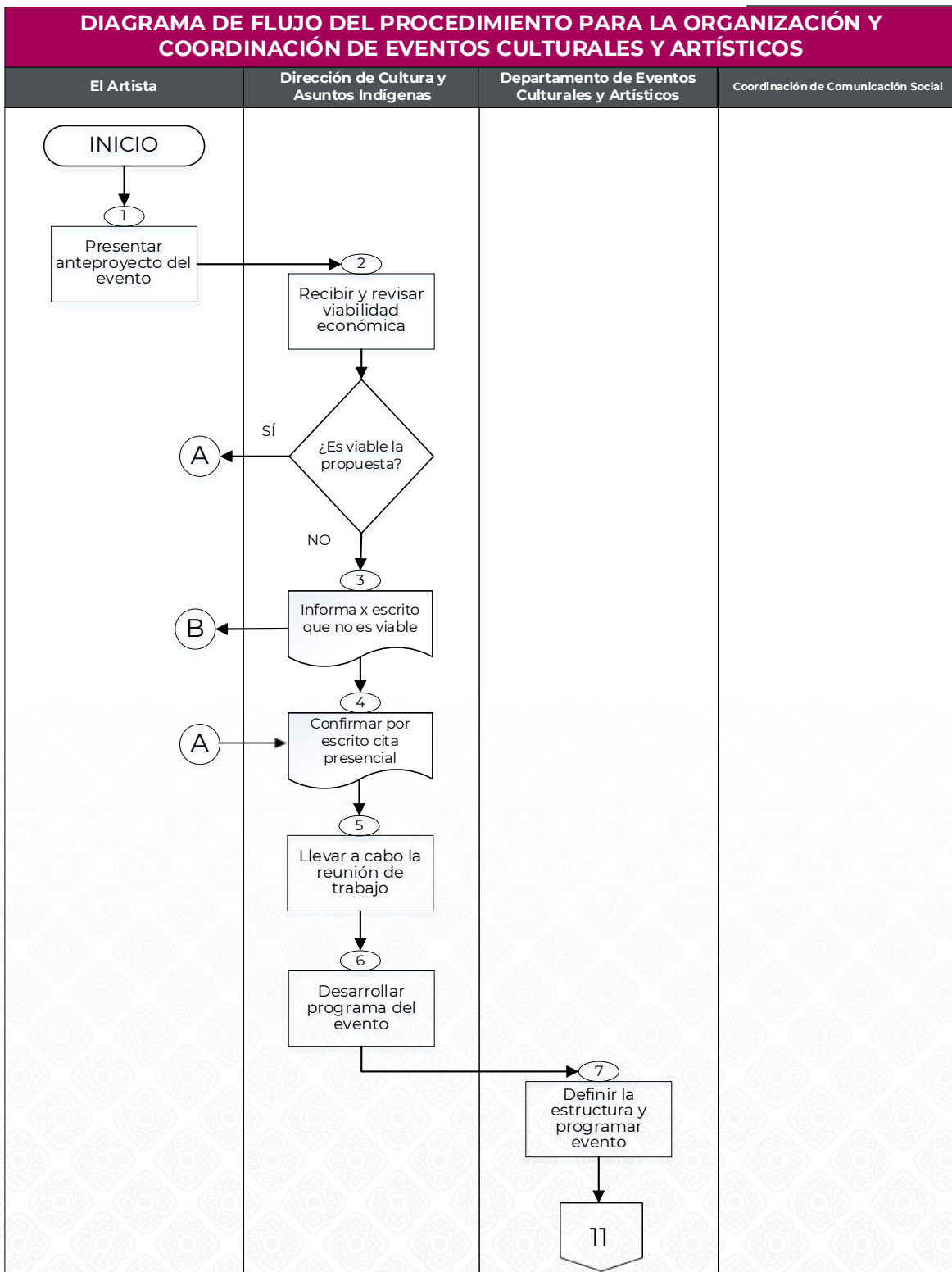
Procedimiento GCH-DC-P01-2023  
Organización y Coordinación de Eventos Culturales y Artísticos.

**Desarrollo del procedimiento para la organización y coordinación de eventos culturales y artísticos.**

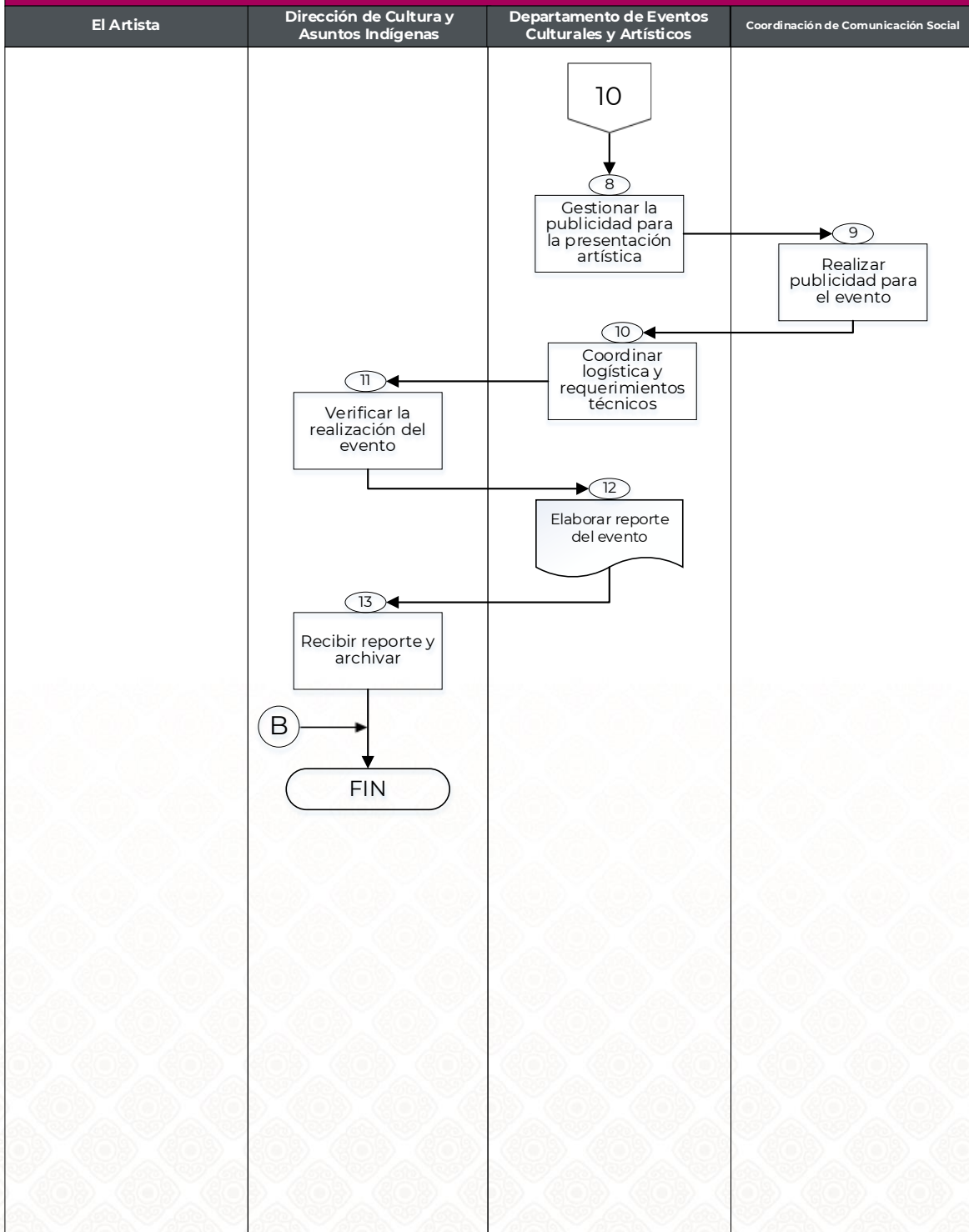
No.	Responsable	Actividad
1	El Artista	Acude a la Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas para presentar el anteproyecto impreso en donde se especifica la información general del evento.
2	El Director (a) de Cultura y Asuntos Indígenas	<p>Recibe, analiza la viabilidad económica y evalúa la pertinencia de la propuesta, el tipo de evento y condiciones del Artista solicitante.</p> <p><b>¿Es viable la propuesta?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí es viable la propuesta, se continúa con <b>la actividad 4.</b></li> <li>• No es viable la propuesta, se continúa con <b>la actividad 3.</b></li> </ul> <p><b>Fin del Procedimiento.</b></p>
3	El Director (a) de Cultura y Asuntos Indígenas	<p>Envía respuesta por escrito al Artista, informando la no realización del evento.</p> <p><b>Fin del Procedimiento.</b></p>
4	El Director (a) de Cultura y Asuntos Indígenas	Envía respuesta por escrito al Artista, para confirmar una cita presencial para detallar todos los elementos que participan en la presentación artística y aclarar todos los detalles pertinentes.

5	El Director (a) de Cultura y Asuntos Indígenas	En coordinación con el Departamento de Eventos Culturales y Artísticos, llevan a cabo la reunión para revisar todos los detalles de la presentación artísticas.
6	El Director (a) de Cultura y Asuntos Indígenas	Instruye al Departamento de Eventos Culturales y Artísticos para desarrollar el programa del evento.
7	Departamento de Eventos Culturales y Artísticos	Define la estructura, el programa del evento y se contacta vía telefónica con los artistas para la realización del Evento.
8	Departamento de Eventos Culturales y Artísticos	Gestiona, a través de la Coordinación de Comunicación Social, la publicidad para la presentación artística.
9	Coordinación de Comunicación Social	Realiza la publicidad para el evento y gestiona la difusión del mismo en los distintos medios de comunicación.
10	Departamento de Eventos Culturales y Artísticos	Coordina los aspectos logísticos y requerimientos técnicos para la realización y desarrollo del evento de acuerdo al escenario artístico.
11	El Director (a) de Cultura y Asuntos Indígenas	Verifica la realización del evento e instruir al Departamento de Eventos Culturales y Artísticos realizar el reporte del evento.
12	Departamento de Eventos Culturales y Artísticos	Elabora reporte del evento lo envía al Director (a) de Cultura y Asuntos Indígenas.
13	El Director (a) de Cultura y Asuntos Indígenas	Recibe reporte, analiza y archiva. <b>Fin del procedimiento.</b>

Diagrama de flujo del procedimiento



## DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS



## Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

**Nombre del Programa:** 02040201 Cultura y Arte

**Nombre del Proyecto:** 020402010101 Difusión y Servicios Culturales del Estado de México

**Modalidad:** F (Promoción y Fomento)

**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Chalco

**Unidad Responsable:** Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2024

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,421,683.00	R.P
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,773,619.00	R.P
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,316,019.94	R.P
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	528,797.43	R.P
	1600	PREVISIONES	0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>\$8,040,119.37</b>	<b>R.P</b>
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	136,884.12	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,293.88	R.P
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	58,697.51	R.P
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	111,762.52	R.P
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	17,525.28	R.P
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	24,032.16	R.P

	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$359,195.47</b>	<b>R.P</b>
<b>3000: Servicios Generales</b>	3100	SERVICIOS BÁSICOS	206,544.17	R.P
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	14,752.88	R.P
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	21,000.69	R.P
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	29,118,239.19	R.P
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	191,227.68	
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>\$29,551,764.61</b>	<b>R.P</b>
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
	4800	DONATIVOS	0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
		<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>\$0.00</b>
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	27,898.00	R.P
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	

	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>		<b>\$27,898.00</b>	<b>R.P</b>
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>		<b>\$0.00</b>	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

<b>Categoría</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>
Gastos en Operación Directos	8,040,119.37	CAPÍTULOS: 1000 (SERVICIOS PERSONALE)
Gastos en Operación Indirectos	29,910,960.08	CAPÍTULOS: 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS), 3000 (SERVICIOS GENERALES)
Gastos en Mantenimiento	---	---
Gastos en capital	27,898.00	CAPÍTULOS: 5000 (BINES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES) Y 6000 (INVERSIÓN PÚBLICA)
Gasto Total	37,978,977.45	CAPÍTULOS: 1000 (SERVICIOS PERSONALE), 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS), 3000 (SERVICIOS GENERALES) Y 5000 (BINES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES).
Gastos Unitarios	---	---

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

**Nombre del Proyecto:** 020402010101 Difusión y Servicios Culturales del Estado de México

**Modalidad:** F (Promoción y Fomento)

**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Chalco

**Unidad Responsable:** Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de Variación en la realización de Eventos Culturales	Anual	29 2024	29 2024	100%	Se cumplió la meta con 100 %
Propósito	Porcentaje de Población asiste a la actividad Artística y Cultural	Anual	115,000 2024	76,809 2024	66.79%	No se cumplió con asistencia hubo variación en lo programado de un 34.21 %
Componentes	Porcentaje de Eventos Culturales y artísticos realizados	Semestral	104 2024	105 2024	100.96%	Se rebasó la meta programada con un 3.33 %
Actividad 1.1	Porcentaje de vida Cultural en días Naturales	Semestral	104 2024	105 2024	103.96%	Se rebasó la meta programada con un 3.33%
Actividad 1.2	Porcentaje de actividades y eventos culturales y artísticos publicados	Trimestral	104 2024	103 2024	99.04%	
Actividad 1.3	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con	Mensual	104 2024	103 2024	99.04%	

	expresiones artísticas y culturales					
Actividad 1.4	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	Mensual	104 2024	103 2024	99.04%	

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

El Programa presupuestario **02040201 Cultura y Arte** que ejecutó la Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas en el ejercicio fiscal 2024 NO cuenta con algún Instrumento de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.

# EVIDENCIA COMPROBATORIA

## Evidencia comprobatoria 1.

Formato PbRM – 02a Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto.

❖ *Pregunta 4.*

*“El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo del Plan de Desarrollo Municipal considerando que”,*


*b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.*

❖ *Pregunta 14.*

*“Existe un plan estratégico de la Dependencia Administrativa ejecutora del Pp que cumpla con las siguientes características”*

*c) Tiene establecidas sus metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes.*

Página 95 de 117



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal


Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

MUNICIPIO DE: CHALCO

MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CHALCO		Programa Presupuestario	02040201	Cultura Y Arte	
			Proyecto	020402010101	Servicios Culturales	
PbRM-02a	CALENDARIZACION DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		Dependencia General	R00	Casa De La Cultura	
			Dependencia Auxiliar	150	Cultura	


Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
1	Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio	Evento	76.00	25.00	32.89	29.00	38.16	22.00	28.95	0.00	0.00
2	Realizar eventos culturales en el Municipio	Evento	5.00	1.00	20.00	1.00	20.00	2.00	40.00	1.00	20.00
3	Realizar cursos de verano "Mis Vacaciones en la Biblioteca"	Curso	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	100.00	0.00	0.00
4	Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales	Gestión	3.00	1.00	33.33	1.00	33.33	0.00	0.00	1.00	33.33
5	Realizar gestiones para la rehabilitación de las bibliotecas del Municipio	Gestión	6.00	2.00	33.33	2.00	33.33	2.00	33.33	0.00	0.00
6	Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales	Reunión	1,442.00	518.00	35.92	476.00	33.01	448.00	31.07	0.00	0.00
7	Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales	Taller	602.00	252.00	41.86	182.00	30.23	188.00	31.22	0.00	0.00

ELABORO




C. EUSEBIO AGUILAR CASTRO  
ENLACE

REVISÓ



LIC. MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ  
DIRECTOR DE CULTURA

AUTORIZÓ



LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES  
DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**

**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

MUNICIPIO DE:  
CHALCO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
8	Participar en la reunión de bibliotecarios	Reunión	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Participar en los cursos de actualización para Bibliotecarios de la Región Oriente	Curso	3.00	1.00	33.33	2.00	66.67	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Brindar talleres artísticos para la población en general	Taller	76.00	24.00	31.58	27.00	35.53	25.00	32.89	0.00	0.00
11	Participar en eventos de intercambio cultural entre municipios	Evento	4.00	1.00	25.00	2.00	50.00	1.00	25.00	0.00	0.00
12	Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas)	Jornada	24.00	8.00	33.33	10.00	41.67	6.00	25.00	0.00	0.00

ELABORÓ  
  
C. EUSEBIO AGUILAR CASTRO  
ENLACE

DIRECCIÓN DE CULTURA  
REVISÓ  
  
LIC. MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ  
DIRECTOR DE CULTURA

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
AUTORIZÓ  
  
LIC. OSCAR FERNÁNDEZ TORRES  
DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

## Evidencia comprobatoria 2.

Formato PbRM – 01b Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario.

❖ <i>Pregunta 5.</i>	<i>“Cuál es la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM”.</i>
❖ <i>Pregunta 6.</i>	<p><i>“Cómo está vinculado el Propósito del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal”</i></p> <p><i>b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal.</i></p>
c) <i>Pregunta 20.</i>	<p><i>El Pp recolecta información acerca de:</i></p> <p><i>a) La contribución del Pp a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal al que se alinea.</i></p>

Página: 106 de 138



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**  
**Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024**  
**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

MUNICIPIO DE: CHALCO

ENTE PÚBLICO:		(Clave)		(Denominación)	
MUNICIPIO DE CHALCO	0009	Programa Presupuestario	02040201	Cultura Y Arte	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	R00	Casa De La Cultura	


Ejercicio Fiscal: 2024



Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:



3.4. Impulsar las actividades para que la población acceda y participe en las manifestaciones artísticas y culturales.  
 3.4.1. Difundir las expresiones culturales y artísticas del municipio.  
 1. Realizar eventos culturales y artísticos.  
 2. Realizar talleres de expresión artística.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.  
 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

  
 ELABORÓ  
 C. EUSEBIO AGUILAR CASTRO  
 ENLACE

  
 DIRECCIÓN DE CULTURA  
 REVISÓ  
  
 LIC. MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ  
 DIRECTOR DE CULTURA

  
 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
 AUTORIZÓ  
  
 LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES  
 DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

### Evidencia comprobatoria 3.

Formato PbRM – 01c Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto.

❖ **Pregunta 5.**

*“Cuál es la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM”.*



Página:85 de 106

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024  
**Presupuesto Basado en Resultados Municipal**

MUNICIPIO DE:  
CHALCO

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO		0009	(Clave)	(Denominación)	Ejercicio Fiscal	2024
PbRM-01c	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		02040201 020402010101 R00 150	Cultura Y Arte Servicios Culturales CASA DE LA CULTURA Cultura		

**Descripción del Proyecto:** Engloba las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes en la población.

Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad		Variación		
			2023		2024	Absoluta	
			Programado	Alcanzado	Programado		%
1	Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio	Evento	85.00	85.00	76.00	-9.00	-10.59
2	Realizar eventos culturales en el Municipio	Evento	5.00	5.00	5.00	0.00	0.00
3	Realizar cursos de verano "Mis Vacaciones en la Biblioteca"	Curso	14.00	14.00	13.00	-1.00	-7.14
4	Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales	Gestión	4.00	4.00	3.00	-1.00	-25.00
5	Realizar gestiones para la rehabilitación de las bibliotecas del Municipio	Gestión	8.00	8.00	6.00	-2.00	-25.00
6	Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales	Reunión	1,862.00	1,862.00	1,442.00	-420.00	-22.56
7	Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales	Taller	784.00	784.00	602.00	-182.00	-23.21
8	Participar en la reunión de bibliotecarios	Reunión	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00
9	Participar en los cursos de actualización para Bibliotecarios de la Región Oriente	Curso	3.00	3.00	3.00	0.00	0.00
10	Brindar talleres artísticos para la población en general	Taller	81.00	83.00	76.00	-7.00	-8.43

**DIRECCIÓN DE CULTURA**  
ELABORO  
LIC. MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ  
DIRECTOR DE CULTURA

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
GOBIERNO DE CHALCO  
Vo Bo  
MTRA. MA. DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA  
TESORERA MUNICIPAL

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
Gasto Estimado Total del Proyecto: 44,069,495.00  
AUTORIZO  
LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES  
DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

#### Evidencia comprobatoria 4.

Formato PbRM – 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estrategia o de Gestión 2024.

<p>❖ <i>Pregunta 10.</i></p>	<p><i>“Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información”</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li><i>a) Nombre.</i></li><li><i>b) Definición.</i></li><li><i>c) Método de cálculo.</i></li><li><i>d) Unidad de Medida.</i></li><li><i>e) Frecuencia de Medición.</i></li><li><i>f) Línea base.</i></li><li><i>g) Metas.</i></li><li><i>h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).</i></li></ul>
<p>❖ <i>Pregunta 11.</i></p>	<p><i>“Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características”</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li><i>a) Cuentan con unidad de medida.</i></li></ul>
<p>❖ <i>Pregunta 13</i></p>	<p><i>“La Dependencia Administrativa responsable de la ejecución del Pp cuenta con un plan estratégico con las siguientes características”</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li><i>c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Pp.</i></li></ul>

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2024

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:  
TEMA DE DESARROLLO:  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
PROYECTO:  
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
DEPENDENCIA GENERAL:  
DEPENDENCIA AUXILIAR:  
Numero NF 1  
NOMBRE DEL INDICADOR:  
FÓRMULA DEL CÁLCULO:  
INTERPRETACIÓN:  
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:  
FACTOR DE COMPARACIÓN:  
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:  
LINEA BASE

Pilar 3: Territorial  
Ciudades y comunidades sostenibles  
02040201 Cultura y arte  
0204020101 Servicios culturales  
Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.  
R00 CASA DE LA CULTURA  
150 Cultura

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Tasa de variación en la realización de eventos culturales.  
((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)\*100  
Representa la variación porcentual del número de eventos culturales realizados en 2024 en comparación con los del 2023.  
Eficiencia  
PbRM  
2023  
25

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual  
TIPO DE INDICADOR: Estratégico

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio	Evento	No sumable	0.00	0.00	0.00	29.00	29.00
Eventos culturales efectuados en el año anterior	Evento	No sumable	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	0.00	0.00	16.00	16.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:  
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:  
METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Se refiere a realizar eventos culturales en el municipio, jornadas culturales y caravanas.

Registros administrativos, Registros poblacionales, INEGI  
Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio  
Realizar cursos de verano "Mis Vacaciones en la Biblioteca"  
Realizar gestiones para la rehabilitación de las bibliotecas del Municipio  
Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales  
Participar en los cursos de actualización para Bibliotecarios de la Región Oriente  
Participar en eventos de intercambio cultural entre municipios

Realizar eventos culturales en el Municipio  
Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales  
Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales  
Participar en la reunión de bibliotecarios  
Brindar talleres artísticos para la población en general  
Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas)

ELABORO  
LIC. MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ

VALIDÓ  
LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 16/02/2024 Hoja: 442 de 596

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2024

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:  
TEMA DE DESARROLLO:  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
PROYECTO:  
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  
DEPENDENCIA GENERAL:  
DEPENDENCIA AUXILIAR:  
Numero NP 1  
NOMBRE DEL INDICADOR:  
FÓRMULA DEL CÁLCULO:  
INTERPRETACIÓN:  
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:  
FACTOR DE COMPARACIÓN:  
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:  
LINEA BASE

Pilar 3: Territorial  
Ciudades y comunidades sostenibles  
02040201 Cultura y arte  
0204020101 Servicios culturales  
Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.  
R00 CASA DE LA CULTURA  
150 Cultura

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Porcentaje de población asiste a la actividad artística y cultural.  
(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)\*100  
Representa el impacto de la población que asiste a los eventos culturales  
Eficiencia  
PbRM  
2023  
104.612

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual  
TIPO DE INDICADOR: Estratégico

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales	Asistente	Sumable	0.00	0.00	0.00	115,000.00	115,000.00
Total de la población municipal	Habitante	Sumable	0.00	0.00	0.00	400,057.00	400,057.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	0.00	0.00	28.75	28.75

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:  
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:  
METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Se refiere a las personas que asistieron a los eventos culturales y artísticos.

Registros administrativos,  
Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio  
Realizar cursos de verano "Mis Vacaciones en la Biblioteca"  
Realizar gestiones para la rehabilitación de las bibliotecas del Municipio  
Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales  
Participar en los cursos de actualización para Bibliotecarios de la Región Oriente  
Participar en eventos de intercambio cultural entre municipios

Realizar eventos culturales en el Municipio  
Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales  
Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales  
Participar en la reunión de bibliotecarios  
Brindar talleres artísticos para la población en general  
Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas)

ELABORO  
LIC. MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ

VALIDÓ  
LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 16/02/2024 Hoja: 443 de 596

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2024

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:

Pilar 3: Territorial

TEMA DE DESARROLLO:

Ciudades y comunidades sostenibles

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02040201 Cultura y arte

PROYECTO:

020402010101 Servicios culturales

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

DEPENDENCIA GENERAL:

R00 CASA DE LA CULTURA

DEPENDENCIA AUXILIAR:

150 Cultura

Numero NC 1

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados)\*100

INTERPRETACIÓN:

Representa la eficacia en la realización de eventos culturales y artísticos

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Semestral

FACTOR DE COMPARACIÓN:

PbRM

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

2023

LINEA BASE

110

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Eventos culturales y artísticos realizados	Evento	Sumable	0.00	74.00	0.00	30.00	104.00
Eventos culturales y artísticos programados	Evento	Sumable	0.00	74.00	0.00	30.00	104.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se refiere a eventos culturales, artísticos y caravanas.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Registros administrativos.

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio

Realizar cursos de verano "Mis Vacaciones en la Biblioteca"

Realizar gestiones para la rehabilitación de las bibliotecas del Municipio

Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales

Participar en los cursos de actualización para Bibliotecarios de la Región Oriente

Participar en eventos de intercambio cultural entre municipios

Realizar eventos culturales en el Municipio

Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales

Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales

Participar en la reunión de bibliotecarios

Brindar talleres artísticos para la población en general

Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas)



ELABORÓ  
LIC. MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ



VALIDÓ  
LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 16/02/2024 Hoja: 444 de 596

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2024

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:

Pilar 3: Territorial

TEMA DE DESARROLLO:

Ciudades y comunidades sostenibles

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02040201 Cultura y arte

PROYECTO:

020402010101 Servicios culturales

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

DEPENDENCIA GENERAL:

R00 CASA DE LA CULTURA

DEPENDENCIA AUXILIAR:

150 Cultura

Numero NA 1.1

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de vida cultural en días naturales

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)\*100

INTERPRETACIÓN:

Representa la porción de días con actividades culturales con respecto a la totalidad de días naturales del año

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Semestral

FACTOR DE COMPARACIÓN:

PbRM

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

2023

LINEA BASE

110

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Días calendario con eventos culturales y artísticos programados	Día	Sumable	0.00	74.00	0.00	30.00	104.00
Días Calendario Naturales	Día	Sumable	0.00	74.00	0.00	30.00	104.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se refiere a presentar eventos en localidades del municipio, eventos culturales, jornadas culturales y artísticos en el municipio (caravana).

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Registros administrativos.

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio

Realizar cursos de verano "Mis Vacaciones en la Biblioteca"

Realizar gestiones para la rehabilitación de las bibliotecas del Municipio

Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales

Participar en los cursos de actualización para Bibliotecarios de la Región Oriente

Participar en eventos de intercambio cultural entre municipios

Realizar eventos culturales en el Municipio

Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales

Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales

Participar en la reunión de bibliotecarios

Brindar talleres artísticos para la población en general

Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas)



ELABORÓ  
LIC. MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ



VALIDÓ  
LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 16/02/2024 Hoja: 445 de 596



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024  
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2024

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:

Pilar 3: Territorial

TEMA DE DESARROLLO:

Ciudades y comunidades sostenibles

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02040201 Cultura y arte

PROYECTO:

0204020101 Servicios culturales

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

DEPENDENCIA GENERAL:

R00 CASA DE LA CULTURA

DEPENDENCIA AUXILIAR:

150 Cultura

Numero

NA 1.2

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de actividades y eventos culturales y artistico publicados.

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Actividades y eventos publicados / Total de eventos programados) \*100

INTERPRETACIÓN:

Representa la eficacia en la publicación de los eventos y actividades culturales realizadas

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN:

PbRM

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

2023

LINEA BASE

112

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Trimestral

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Actividades y eventos publicados	Publicación	Sumable	34.00	40.00	30.00	0.00	104.00
Total de eventos programados	Evento	Sumable	34.00	40.00	30.00	0.00	104.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	0.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se refiere a eventos culturales, artísticos y caravanas.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Publicaciones realizadas

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio

Realizar cursos de verano "Mis Vacaciones en la Biblioteca"

Realizar gestiones para la rehabilitación de las bibliotecas del Municipio

Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales

Participar en los cursos de actualización para Bibliotecarios de la Región Oriente

Participar en eventos de intercambio cultural entre municipios

Realizar eventos culturales en el Municipio

Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales

Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales

Participar en la reunión de bibliotecarios

Brindar talleres artísticos para la población en general

Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas)

DIRECCIÓN DE CULTURA  
ELABORÓ  
LIC. MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
VALIDÓ  
LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 16/02/2024

Hoja: 446 de 596



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024  
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2024

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:

Pilar 3: Territorial

TEMA DE DESARROLLO:

Ciudades y comunidades sostenibles

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02040201 Cultura y arte

PROYECTO:

0204020101 Servicios culturales

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

DEPENDENCIA GENERAL:

R00 CASA DE LA CULTURA

DEPENDENCIA AUXILIAR:

150 Cultura

Numero

NA 1.3

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Espacios con expresiones artísticas y culturales/Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) \*100

INTERPRETACIÓN:

Representa la eficacia en la ocupación de espacios con obras y expresiones artísticas.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN:

PbRM

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

2023

LINEA BASE

6

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Espacios con expresiones artísticas y culturales	Espacio	Sumable	34.00	40.00	30.00	0.00	104.00
Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales	Espacio	Sumable	34.00	40.00	30.00	0.00	104.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	0.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se refiere a eventos artísticos, culturales y caravanas.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Registros Administrativos

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio

Realizar cursos de verano "Mis Vacaciones en la Biblioteca"

Realizar gestiones para la rehabilitación de las bibliotecas del Municipio

Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales

Participar en los cursos de actualización para Bibliotecarios de la Región Oriente

Participar en eventos de intercambio cultural entre municipios

Realizar eventos culturales en el Municipio

Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales

Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales

Participar en la reunión de bibliotecarios

Brindar talleres artísticos para la población en general

Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas)

DIRECCIÓN DE CULTURA  
ELABORÓ  
LIC. MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
VALIDÓ  
LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 16/02/2024

Hoja: 447 de 596



MUNICIPIO DE CHALCO

**PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2024**

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:

Pilar 3: Territorial

TEMA DE DESARROLLO:

Ciudades y comunidades sostenibles

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02040201 Cultura y arte

PROYECTO:

020402010101 Servicios culturales

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

DEPENDENCIA GENERAL:

R00 CASA DE LA CULTURA

DEPENDENCIA AUXILIAR:

150 Cultura

Numero NA 1.4

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) \*100

INTERPRETACIÓN:

Representa la eficacia en la realización de expresiones artísticas y culturales en el municipio

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Mensual

FACTOR DE COMPARACIÓN:

PbRM

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

2023

LÍNEA BASE

112

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL**

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Expresiones artísticas y culturales realizadas	Expresión	Sumable	34.00	40.00	30.00	0.00	104.00
Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas	Solicitud	Sumable	34.00	40.00	30.00	0.00	104.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	0.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se refiere a eventos artísticos, culturales y caravanas.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio  
 Realizar cursos de verano "Mis Vacaciones en la Biblioteca"  
 Realizar gestiones para la rehabilitación de las bibliotecas del Municipio  
 Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales  
 Participar en los cursos de actualización para Bibliotecarios de la Región Oriente  
 Organizar eventos de intercambio cultural entre municipios

Realizar eventos culturales en el Municipio  
 Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales  
 Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales  
 Participar en la reunión de bibliotecarios  
 Brindar talleres artísticos para la población en general  
 Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas)

  
**DIRECCIÓN DE CULTURA**  
 ELABORÓ  
 LIC. MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ

  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO**  
 VALIDÓ  
 LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 16/02/2024 Hoja: 448 de 596

## Evidencia comprobatoria 5.

Formato PbRM – 01e Matriz de Indicadores para Resultados 2024, por Programa Presupuestario y Dependencia General.

### ❖ Pregunta 21.

*“El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características”*

e) *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024  
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Municipio: MUNICIPIO DE CHALCO		PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL				No: 0009
		(Clave)	(Denominador)			
Programa presupuestario:	02040201	Cultura y arte				
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.				
Dependencia General o Auxiliar:	R00	CASA DE LA CULTURA				
Pilar o Eje transversal:	3	Pilar 3: Territorial				
Tema de desarrollo:		Ciudades y comunidades sostenibles				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
<b>Fin</b> Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	(Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos, Registros poblacionales, INEGI	N/A	
<b>Propósito</b> La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asista a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promueven la sana convivencia.	
<b>Componentes</b> 1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.	
<b>Actividades</b> 1.1 Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal	
1.2 Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de actividades y eventos culturales y artístico publicados.	(Actividades y eventos publicados / Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.	
1.3 Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios con expresiones artísticas y culturales/Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal	
1.4 Atención solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales	

ELABORÓ  
  
C. EUSEBIO AGUILAR CASTRO

DIRECCIÓN DE CULTURA  
REVISÓ  
  
LIC. MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
AUTORIZÓ  
  
LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 16/02/2024 Hoja: 57 de 79

## Evidencia comprobatoria 6.

Formato PbRM – 08b Ficha Técnica de Diseño de Indicadores 2024 de Gestión o Estratégico.

❖ <i>Pregunta 7.</i>	<p><i>“Las poblaciones, potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características”</i></p> <p>a) <i>Unidad de medida.</i> b) <i>Están cuantificadas.</i></p>
❖ <i>Pregunta 10.</i>	<p><i>“Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información”</i></p> <p>h) <i>Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).</i></p>
❖ <i>Pregunta 13.</i>	<p><i>“La Dependencia Administrativa responsable de la ejecución del Pp cuenta con un plan estratégico con las siguientes características”</i></p> <p>d) <i>Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.</i></p>
❖ <i>Pregunta 21.</i>	<p><i>“El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características”</i></p> <p>c) <i>Está sistematizada.</i></p>
❖ <i>Pregunta 24.</i>	<p><i>“A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp”</i></p>
❖ <i>Pregunta 42.</i>	<p><i>“Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito”.</i></p> <p>a) <i>Con indicadores de la MIR.</i></p>



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO/ EJE TRANSVERSAL: 3 Pilar 3: Territorial

TEMA DE DESARROLLO: Ciudades y comunidades sostenibles

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02040201 Cultura y arte

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020402010101 Servicios culturales

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

DEPENDENCIA GENERAL: R00 CASA DE LA CULTURA

DEPENDENCIA AUXILIAR: 150 Cultura

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación en la realización de eventos culturales.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: ((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)\*100

INTERPRETACIÓN: Representa la variación porcentual del número de eventos culturales realizados en 2024 en comparación con los del 2023.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 2023

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: Población de Chalco

LINEA BASE: 25

Numero: NF 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio	Evento	No sumable	25.00	25.00	100.00	25.00	100.00	25.00	100.00	25.00	100.00
Eventos culturales efectuados en el año anterior	Evento	No sumable	25.00	25.00	100.00	25.00	100.00	25.00	100.00	25.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

Se refiere a realizar eventos culturales en el municipio, jornadas culturales y caravanas.

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre									
	AVANCE TRIMESTRAL					AVANCE ACUMULADO				
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO		
16.00	16.00	100.00	100.00	VERDE	16.00	16.00	100.00	VERDE		

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A 10% RESPECTO A LO PROGRAMADO: Se cumplieron 5 eventos culturales y 24 jornadas culturales (caravanas).

Se cumplió con la programación establecida.

DEPENDENCIA GENERAL: R00 CASA DE LA CULTURA

DEPENDENCIA AUXILIAR: 150 Cultura



EVALUACIÓN DEL INDICADOR



FECHA DE ELABORACIÓN: 29/11/2024 Pág. 378 de 522



PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2024 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO/ EJE TRANSVERSAL: 3 Pilar 3: Territorial

TEMA DE DESARROLLO: Ciudades y comunidades sostenibles

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02040201 Cultura y arte

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020402010101 Servicios culturales

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

DEPENDENCIA GENERAL: R00 CASA DE LA CULTURA

DEPENDENCIA AUXILIAR: 150 Cultura

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de población asiste a la actividad artística y cultural.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)\*100

INTERPRETACIÓN: Representa el impacto de la población que asiste a los eventos culturales

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 2023

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: Población de Chalco

LINEA BASE: 104.612

Numero: NP 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales	Asistente	Sumable	115,000.00	115,000.00	100.00	76,809.00	66.79	115,000.00	100.00	76,809.00	66.79
Total de la población municipal	Habitante	Sumable	400,057.00	400,057.00	100.00	400,057.00	100.00	400,057.00	100.00	400,057.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

Se refiere a las personas que asistieron a los eventos culturales y artísticos.

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre									
	AVANCE TRIMESTRAL					AVANCE ACUMULADO				
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO		
28.75	28.75	19.20	66.78	VERDE	28.75	19.20	66.78	VERDE		

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A 10% RESPECTO A LO PROGRAMADO: No se cumplió debido a que solo se contabilizó una aproximación de asistentes a todos los eventos en general y que solo son publicados en la página web del gobierno de Chalco y esto disminuye los días de los festivales culturales, por lo que se obtuvo un alcance menor en los eventos presenciales.

No se cumplió con la programación establecida, se recomienda implementar acciones para su cumplimiento.

DEPENDENCIA GENERAL: R00 CASA DE LA CULTURA

DEPENDENCIA AUXILIAR: 150 Cultura



FECHA DE ELABORACIÓN: 29/11/2024 Pág. 379 de 522

Evidencia comprobatoria 7.  
 Formato PbRM – 08c Avance Trimestral de Meta de Actividad por Proyecto.

❖ *Pregunta 21.*

*“El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características”*

a) *Está sistematizada.*

Página 54 de 108


**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS**  
**GUIA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE**  
**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

Trimestre: Octubre-Diciembre


PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Programa Presupuestario	02040201 Cultura Y Arte
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CHALCO	Proyecto	020402010101 Servicios Culturales
		Dependencia General	R00 CASA DE LA CULTURA
		Dependencia Auxiliar	150 Cultura

ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad						
		Unidad de Medida	Programada 2024	Programada		Atanzada		Variación		Programada		Atanzada		Variación		
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	
1	Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio	Evento	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	100.00	75.00	100.00	0.00	0.00
2	Realizar eventos culturales en el Municipio	Evento	5.00	2.00	40.00	2.00	40.00	0.00	0.00	0.00	5.00	100.00	5.00	100.00	0.00	0.00
3	Realizar cursos de verano "Mis Vecinos en la Biblioteca"	Curso	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	100.00	13.00	100.00	0.00	0.00
4	Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales	Gestión	3.00	1.00	33.33	1.00	33.33	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	3.00	100.00	0.00	0.00
5	Realizar gestiones para la rehabilitación de las bibliotecas del Municipio	Gestión	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	100.00	8.00	100.00	0.00	0.00
6	Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales	Reunión	1,442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,442.00	100.00	1,442.00	100.00	0.00	0.00
7	Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales	Taller	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	100.00	800.00	100.00	0.00	0.00
8	Participar en la reunión de bibliotecarios	Reunión	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
9	Participar en los cursos de actualización para bibliotecarios de la Región	Curso	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	3.00	100.00	0.00	0.00
10	Realizar talleres artísticos para la población en general	Taller	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	100.00	75.00	100.00	0.00	0.00
				<b>Total</b>						44,069,495.00						


ELABORÓ




C. EUSEBIO AGUILAR CASTRO  
ENLACE




DIRECCIÓN DE CULTURA



LIC. MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ  
DIRECTOR DE CULTURA



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES  
DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
 GUIA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE  
 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Programa Presupuestario Proyecto Dependencia General Dependencia Auxiliar	Identificador	Trimestre	Octubre-Diciembre	Denominación
			02040201 020402010101 R00 150			
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CHALCO					

C	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad						
		Unidad de Medida	Programada 2024	Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación		
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	
11	Participar en eventos de intercambio cultural entre Municipios	Eventos	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	100.00	0.00	75.00	-1.00	-25.00
12	Realizar jornadas culturales y artísticas (seminarios)	Jornadas	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	100.00	24.00	100.00	0.00	0.00

Total	44,069,495.00
-------	---------------

ELABORO  
  
 LUIS AGUILAR CASTRO  
 ENLACE

REVISÓ  
  
 MIGUEL ÁNGEL SILVA CRUZ  
 DIRECTOR DE CULTURA

  
 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
 LIC. OSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ TORRES  
 DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

## BIBLIOGRAFÍA

Periódico Oficial del Gobierno de Chalco (2022). *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024*. Chalco, Estado de México, Innovación Gubernamental y Coordinación de Comunicación Social.

Periódico Oficial del Gobierno de Chalco (2024). Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco, para el Ejercicio Fiscal 2024, No. 48, Vol. 3, Sección Tercera.

Periódico Oficial del Gobierno de Chalco (2023). Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura, No. 33, Volumen 2, Año 2023, Sección Primera.

Página web del Gobierno de Chalco (agosto, 2025), consultado en: <https://gobiernodechalco.gob.mx/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (agosto, 2025), consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL (agosto, 2025), consultado en: [Legistel | Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL](#)

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024. Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, Tomo CCXVI, No. 83, de fecha del 1º de noviembre de 2023 (agosto 2025) <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012c.pdf>

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp Cultura y Arte, publicada en <https://gobiernodechalco.gob.mx/images/cumplimiento-lgcg/conac/matriz-indicadores/2024.pdf> (Pp. 57).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp Conservación del Patrimonio Público, publicada en <https://gobiernodechalco.gob.mx/images/cumplimiento-lgcg/conac/matriz-indicadores/2024.pdf> (Pp. 6).

Avances Trimestrales de las Unidades Administrativas del Gobierno de Chalco publicados en <https://gobiernodechalco.gob.mx/titulo-cuarto/reportes-conac>

